

Informe de Gestión 2022



Comfenalco Valle
delagente

03

Consejo Directivo y
Organización Administrativa

Informe del Consejo Directivo
y del Director Administrativo

05

16

Nuestro
Impacto Social

Opinión e Informe del
Cumplimiento Legal del Revisor
Fiscal sobre los Estados Financieros

27

35

Informe del
Consejo Directivo sobre el
Sistema de Control Interno

Estados
Financieros

41


50

Opinión e Informe del
Revisor Fiscal sobre los
Estados Financieros EPS

Notas a los
Estados Financieros

58

Índice



Consejo Directivo y Organización Administrativa

Informe **de** Gestión 2022



Consejo Directivo

- ◆ Alba Lucía Campaz Cuero.
- ◆ Alberto Guzmán Gómez.
- ◆ Esperanza Delgado Motoa.
- ◆ Felipe Arce Usmán.
- ◆ Hugo Ocampo Martínez.
- ◆ Javier Eliécer Silva Devia.
- ◆ John Jairo Narváez López.
- ◆ José Nelson Amaya Villegas.
- ◆ Julián Vicente Holguín Ramos.
- ◆ Julián Mauricio Lozano Agudelo.
- ◆ Lucedi Pabón Luna.
- ◆ Luis Enrique Ayala Vincenzine.
- ◆ Mario Márquez Mesa.
- ◆ Octavio de Jesús Quintero Gómez.
- ◆ Óscar Alonso Medina Caldas.
- ◆ Ramón Granja Salazar.



Presidente

Primer Vicepresidente

Segundo Vicepresidente

Tercer Vicepresidente

Revisoría Fiscal

Octavio de Jesús Quintero Gómez.

John Jairo Narváez López.

Javier Eliécer Silva Devia.

Esperanza Delgado Motoa.

Escobar Auditores & Asociados S.A.S

Organización Administrativa

- ◆ **Felice Grimoldi Rebolledo.**
Dirección General.
- ◆ **Juan Carlos Londoño Medellín.**
Dirección Servicios Sociales y Relaciones Corporativas.
- ◆ **Julián Guillermo Guerra Camargo.**
Dirección de Salud.
- ◆ **Nayem Escobar García.**
Gerencia Comercial Caja.
- ◆ **Angélica María Tascón Parra.**
Gerencia Regional Buga / Tuluá.
- ◆ **Astrid Salazar Quiñones.**
Gerencia Regional Buenaventura.
- ◆ **Gustavo Adolfo Silva Quintero.**
Dirección Servicios de Apoyo.
- ◆ **Wilmer Ramírez Londoño.**
Dirección Financiera.
- ◆ **Jair Vanegas Páez.**
Dirección Instituto de Educación y Formación para el Trabajo PEC Delagente.
- ◆ **Vivianne Herrera Durán.**
Gerencia Regional Palmira.
- ◆ **Mónica Osorio Molina.**
Gerencia Regional Cartago.
- ◆ **Mónica Alejandra Flórez Lara.**
Gerencia Comercial Salud.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo

Informe **de** Gestión 2022

05



Felice Grimoldi Rebolledo.
Director General.
Caja de Compensación Familiar
Comfenalco Valle Delagente.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo 2022

Nuestra Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente, sigue firme y comprometida con el bienestar de nuestros afiliados, beneficiarios y las empresas de la región. Es así como día a día nos esmeramos generando estrategias, programas y servicios para que más personas tengan la posibilidad de disfrutar de mayores alternativas de educación, formación para el trabajo, cultura, recreación y turismo social, empleabilidad, vivienda digna y salud.

En la actual coyuntura de cambios por la que atraviesa nuestro país, las Cajas de Compensación Familiar seguimos siendo parte de las instituciones más activas socialmente, aportando en el reto de la ejecución de políticas públicas del Gobierno Nacional, especialmente en los territorios apartados o vulnerados, para llevar progreso, bienestar y desarrollo a las comunidades afiliadas y a la población en general.

Desde Comfenalco Valle Delagente hemos focalizado nuestros esfuerzos de servicios, alineándolos a las condiciones y necesidades de nuestra población afiliada y nos hemos adaptado a las nuevas tecnologías logrando ampliar aún más la cobertura y con ello el impacto social, a través del diseño e implementación de una amplia plataforma física y digital que permite el acceso a programas y servicios subsidiados que van en línea con nuestro propósito superior y con lo que requiere el mercado. Como muestra de ello, venimos fortaleciendo nuestra estrategia de servicios totalmente subsidiados llamada "Comfenalco Valle Delagente Más Cerca de Ti", dirigida principalmente a nuestros afiliados de las categorías A y B, con ingresos menores a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), donde en unión de sus grupos familiares, lograron disfrutar de servicios gratuitos como el hospedaje entre semana en nuestros hoteles, transporte al Hotel y Centro Recreacional Yanaconas, ingreso sin costo a los centros recreacionales y todas sus actividades, precios promocionales en nuestras cafeterías e ingreso de alimentos y bebidas.

También inauguramos nuevas sedes administrativas en los municipios de Tuluá y Cartago, educativas con el programa PEC Delagente – formación para el trabajo en la sede Centro de Cali, y recreativas con el Centro Recreacional y Deportivo Club La Rivera en Tuluá. Seguimos brindando más alternativas y continuidad a los servicios sociales subsidiados, de acuerdo con las necesidades de nuestros afiliados y de la economía actual.

Frente a la gestión en los procesos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) administrado por nuestro programa EPS delagente, destacamos para el año 2022 el inicio del proyecto de reforzamiento estructural de nuestra Torre C, ubicada en la sede principal en Cali. La inversión para este proyecto es de \$5.000 millones de pesos, el cual busca lograr mayores niveles de seguridad, atendiendo los requerimientos de las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente 2010 (NSR 10).

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo 2022



Finalizado el reforzamiento estructural, adecuaremos este edificio para la prestación de servicios de salud hospitalarios e implementaremos la tecnología adecuada para seguir atendiendo con calidad las necesidades de nuestros afiliados. Al cierre del 2022, el avance en las obras del reforzamiento alcanzó una ejecución del 35%, ejecutándose \$2.800 millones de pesos del total de la inversión.

Realistas del cambio social que vivimos, somos de las pocas instituciones colombianas que por más de 65 años hemos generado pacto social y convivencia pacífica. Por eso nos unimos al llamado de los gremios del Sistema de Subsidio Familiar, para que juntos continuemos construyendo sobre lo construido, bajo un mismo propósito de país, focalizando nuestros servicios a generar condiciones dignas, de calidad y oportunidad para el trabajador, su familia y el sector productivo. De esta manera, resaltamos el trabajo articulado desde la presidencia de Asocajas participando en el Reto Regiones, con el que se busca generar conversaciones nacionales en mesas de trabajo con representantes del Gobierno Nacional, el sector productivo, gremios y academias para abordar y visibilizar los retos existentes en las regiones colombianas.

Somos optimistas ante el panorama de las reformas de salud, laboral y pensional y creemos firmemente en que las conversaciones que se adelantan en el mismo Congreso de la República y entre el Gobierno Nacional, gremios como Andi, Acopi, Fenalco, Acemi y demás instituciones que representan los intereses de las empresas y de los trabajadores, permitirán crear mayores escenarios de análisis y concertación para acordar diferencias de fondo y forma en temas sensibles para todos los colombianos, buscando avanzar en el desarrollo económico y social el país.

Defendemos la esencia del Sistema del Subsidio Familiar en el cual se encuentran empleadores y trabajadores interactuando con el Gobierno Nacional, quien ejerce la rectoría del sistema con su capacidad regulatoria y de control, desarrollando así el principio de concertación y tripartismo propuesto por la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Sin duda, y acompañados de la Superintendencia de Subsidio Familiar, liderada por el doctor Luis Guillermo Pérez Casas, las Cajas de Compensación Familiar nos consolidamos como el

modelo de gestión equitativa y eficiente de los recursos y la reinversión social en los programas que mejoran la calidad de vida de las poblaciones de menores ingresos económicos.

Con lo anterior estamos ratificando la gestión e impacto social que nuestra Caja de Compensación Familiar logró realizar para el año 2022, generando grandes resultados, que repercuten en el crecimiento y fortalecimiento de todos y cada uno de los servicios sociales que se prestan a los trabajadores y sus familias de las más de 14.550 empresas afiliadas, que han depositado su confianza en nuestra corporación por medio de la contribución del aporte de prestación social de origen laboral del 4%, el cual representó un valor de \$314.705 millones de pesos para el beneficio de los 573.630 afiliados.

A continuación, me permito presentar los resultados de la gestión realizada por Comfenalco Valle Delagente en el año 2022, la cual sigue enfocando sus esfuerzos en la transformación de la vida de los trabajadores y familias vallecaucanas generando crecimiento, bienestar y desarrollo.

El Subsidio Familiar en Dinero y su contribución en las familias vallecaucanas

Para el 2022 dispusimos de un valor superior a los \$92.000 millones de pesos, equivalentes a 2.141.119 cuotas monetarias, evidenciando un crecimiento del 14% en pesos y del 4% en cuotas frente al año inmediatamente anterior.

Continuamos ofreciendo diferentes alternativas de medios de pago para el Subsidio Familiar en Dinero, procurando que nuestros afiliados dispongan de este beneficio de manera rápida, segura y cerca a su lugar de residencia o de trabajo. A través de la Billetera Delagente en la App Cobre, se colocó a disposición el Subsidio Familiar en Dinero a 68.271 trabajadores, para que pudieran redimirlo en comercios aliados a nivel nacional, almacenes como Supertiendas, Droguerías Olímpica, Éxito, Carulla, Superinter, Surtimax, entre otros y para el retiro en efectivo, en los puntos Gane-Supergiros en el Valle del Cauca o en los puntos Efecty de todo el país.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo 2022



Establecimos nuevas alianzas y logramos habilitar una nueva billetera virtual denominada Kupi, a través de la cual se dispuso el Subsidio Familiar en Dinero a 29.347 trabajadores, para redimirlo en los puntos Supergiros en el Valle del Cauca y/o realizar compras en 3.000 establecimientos en convenio a nivel nacional. Dentro de los beneficios de esta modalidad de pago, se destacan el retiro de manera ágil, fácil y segura de la cuota monetaria desde su celular, sin cuota de manejo ni costo alguno, contando con retiros ilimitados hasta agotar su saldo y consulta ilimitada de saldos y movimientos.

Así mismo, pagamos el Subsidio Familiar en Dinero a 7.180 trabajadores en su cuenta bancaria personal y de nómina, lo cual les permitió tener mayor seguridad, ahorro en tiempos y acceso a todos los canales y cajeros automáticos dispuestos por la entidad bancaria de su preferencia. También se dispuso el pago del Subsidio Familiar en Dinero a 5.473 trabajadores a través de Cobre Fácil y a través de Daviplata pagamos el Subsidio Familiar en Dinero a 1.885 trabajadores que tuvieron a disposición una amplia red de 2.200 cajeros electrónicos y más de 18.000 corresponsales bancarios a nivel nacional.

Dentro del constante objetivo de transformación digital para acercar los programas y servicios sociales de la Caja de Compensación Familiar a nuestros afiliados, reforzamos la autogestión empresa y trabajador a través de los servicios web dispuestos por la corporación, generándose directamente cerca de 300.000 certificaciones de diferentes tipologías, que representaron el 98% de todas las certificaciones entregadas. Nuestra Sucursal Virtual permitió el acceso de 14.264 empresas (98% del total de las empresas afiliadas) y 65.000 trabajadores, los cuales lograron realizar cerca de 317.000 afiliaciones efectivas, 182.000 consultas y 51.000 novedades de actualización de información. Continuamos realizando mejoras en nuestra Sucursal Virtual Personas para facilitar los procesos de autogestión, por lo que a partir de julio del 2022 se dispuso el servicio a través de los dispositivos móviles.

Atendimos presencialmente a 66.000 personas en los módulos de Registro y Aportes de nuestras sedes administrativas en Cali y regionales, en un tiempo promedio de 7 minutos por persona. La atención presencial presentó un aumento del 68%, principalmente por las solicitudes de cambio de medio de pago y traslados de saldos, sin embargo, resaltamos que gracias a los desarrollos tecnológicos

continuamos facilitando la autogestión para los trámites de consulta y solicitudes de forma remota a través de nuestra Sucursal Virtual.

También dentro de nuestras estrategias de comunicación directa y más cercana con nuestros afiliados, enviamos durante el año 2022, 1.311.000 mensajes de texto para notificarles sobre la disposición y el pago del Subsidio Familiar de Dinero, la posible prescripción de este y recordarles la entrega de los documentos necesarios para continuar recibiendo y disfrutando del beneficio de la cuota monetaria. Igualmente, se enviaron durante el año 2022, 35.000 correos electrónicos a los trabajadores incentivándolos al cobro del Subsidio Familiar en Dinero antes de que se produzca su prescripción.

Vivienda propia, un sueño hecho realidad

A través de los recursos propios del Fondo de Vivienda de Interés Social FOVIS, para el año 2022, 1.163 hogares fueron beneficiados con el otorgamiento de subsidios en las modalidades de vivienda nueva, construcción en sitio propio y mejoramiento urbano y rural, lográndose un crecimiento del 2% frente al año anterior. El valor asignado fue de \$35.336 millones de pesos, evidenciándose un crecimiento del 14% frente al año anterior, distribuyéndose así: para Compra de Vivienda Nueva se destinaron \$32.473 millones de pesos con una cobertura a 1.093 beneficiarios, para Construcción en Sitio Propio se destinaron \$2.387 millones de pesos con una cobertura a 44 beneficiarios y para Mejoramiento de Vivienda se destinaron \$476 millones de pesos con una cobertura a 26 beneficiarios.

Dentro de nuestra labor para contribuir a cumplir el sueño de adquirir una vivienda propia, brindamos asesoría y apoyo en cada uno de los pasos del proceso a 3.660 familias, de las cuales a 3.548 se les prestó acompañamiento social respecto a la postulación al Subsidio Familiar de Vivienda en todas sus etapas, a 56 hogares frente al análisis de la situación financiera y plan para mejorar la capacidad de endeudamiento y a otros 56 hogares en la generación del ahorro destinado para el pago de la cuota inicial y acceso al crédito hipotecario.

También acompañamos a 856 hogares beneficiarios del Subsidio Concurrente otorgado por el Gobierno

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo 2022



Nacional, a través del programa Mi Casa Ya y el beneficio a la tasa Frech, facilitándoles de esta manera el cierre financiero para la compra de la vivienda.

En el programa de proyectos de Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento de Vivienda bajo la modalidad de autogestión dirigida, en unión de esfuerzos entre el hogar afiliado y la Caja de Compensación Familiar diseñamos la vivienda cumpliendo la normatividad municipal y realizando el desarrollo constructivo de la misma. Es así como se beneficiaron 54 hogares en diversos municipios del Valle del Cauca, en especial en Buenaventura y Cali (12 construcciones de vivienda nueva urbana, 18 construcciones de vivienda nueva rural, 23 mejoramientos de vivienda urbana y 1 mejoramiento de vivienda rural) a los que se les brindó el acompañamiento técnico, legal y financiero. En este sentido, Comfenalco Valle Delagente asignó Subsidios de Vivienda por valor de \$1.600 millones de pesos.

Así mismo el área de Vivienda de nuestra Caja de Compensación Familiar consolidó su transformación digital. Realizamos charlas virtuales a 2.745 personas en temas como inteligencia financiera, postulación al Subsidio de Vivienda, legalización y compra de la vivienda, nuevos propietarios, convivencia ciudadana y propiedad horizontal. También 780 personas asistieron a la Agenda Delagente Virtual con temas de vivienda, 277 afiliados pudieron realizar su postulación al Subsidio de Vivienda por nuestra página web y 1.847 personas fueron atendidas y orientadas de forma virtual. No obstante, de forma presencial y telefónica atendimos 32.582 y 3.252 personas respectivamente.

El PEC Delagente - Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, la Educación Formal y la Cultura en beneficio de nuestros afiliados

Seguimos creyendo fielmente en que la educación es el motor del cambio social para nuestro país, por esto para la vigencia 2022, logramos que cerca de 227.000 personas accedieran a nuestros servicios de educación y 80.000 a todas las actividades culturales realizadas para beneficio y disfrute de nuestros afiliados y de la comunidad en general.

Destacamos y celebramos la obtención de la Licencia de Funcionamiento del Instituto de Formación para el

Trabajo y Desarrollo Humano en la regional Tuluá, la aprobación de 4 programas técnicos laborales y 4 programas de formación en inglés y la inauguración de nuevas sedes educativas, entre ellas Cali Centro, Buga, Tuluá y Cartago, con programas técnico laborales e inglés.

Dentro de las acciones alcanzadas está la consolidación y crecimiento del PEC Delagente, lográndose para la vigencia 2022 la vinculación de un total de 25.892 estudiantes, destacándose que 6.414 de ellos corresponden a las categorías A y B de nuestra población afiliada. Nuestro consorcio educativo trabaja para los trabajadores vallecaucanos y sus grupos familiares, quienes tienen acceso a un amplio portafolio de programas técnicos laborales, diplomados y cursos de formación continua, además de la formación académica en inglés; con el firme propósito de fortalecer la oferta educativa desde el emprendimiento y la competitividad en todo el Valle del Cauca, impactándose principalmente las ciudades de Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Cartago y Buenaventura.

A través del PEC Delagente tejimos relaciones de confianza con entidades como la Cámara de Comercio de Buenaventura, el apoyo decidido de Propacífico y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, con quienes logramos implementar el programa Empleatura, una gran apuesta educativa para el beneficio de la población de Buenaventura a través de la cual 250 jóvenes vulnerables se forman como técnicos laborales en Agente Portuario, Logística Comercial y Agente de Call Center Bilingüe.

Con el programa Hello Valle, enfocado a la formación bilingüe para la inserción laboral en empresas del sector BPO, también logramos en el 2022 la apertura de 6 nuevos programas, respondiendo así a las necesidades del sector empresarial.

Otra alternativa educativa exitosa, utilizada por 17.931 personas, fue la "Agenda Delagente Virtual", por medio de la cual promovemos la oferta de educación no formal a través de cursos de manualidades, gastronomía y belleza para estimular el aprendizaje de técnicas que permitan generar ingresos adicionales en los participantes desde un enfoque de emprendimiento, además

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo 2022



de complementar habilidades y destrezas orientándolos a transformarlas en ideas de negocio para trabajar en lo que les satisface y generando con ello nuevas fuentes de empleo. Igualmente, sin costo para nuestros afiliados, realizamos charlas en temas de salud, servicio al cliente, innovación, marketing y emprendimiento con invitados especiales para el aprendizaje y fortalecimiento de las competencias laborales.

Así mismo contamos con la oferta de actividades artísticas como obras de teatro, show de humor, clases de danza, música y teatro, y talleres orientados a la promoción de la lectura, escritura, plastilina y origami, brindando con ello nuevos espacios de cultura y bienestar. Nuestra biblioteca brindó sus servicios a 138.114 usuarios, destacándose la Biblioteca Viajera en el marco de la Ciclovía de Cali y que en alianza con la Secretaría del Deporte y la Recreación Municipal, logró aportar de manera importante a la alegría de niños y niñas, fortaleciendo nuestro servicio educativo ante la comunidad caleña.

Los mejores servicios de Recreación, Entretenimiento, Deportes y Turismo para el disfrute de las familias

Durante el año 2022 diseñamos actividades presenciales y virtuales que le permitieron a nuestros afiliados y a sus grupos familiares participar en todos los programas de Recreación, Entretenimiento, Deportes y Turismo a nivel individual, familiar y empresarial. Fueron 621.581 beneficiados, destacándose que 506.961 fueron de las categorías A y B, representando el 82% del total.

Implementamos la estrategia “Comfenalco Valle Delagente Más Cerca de Ti”, teniendo siempre como referencia las necesidades de nuestros afiliados. También continuamos realizando las actividades y programas especiales con tarifas subsidiadas para nuestros afiliados en las categorías A y B, y tarifas promocionales para los afiliados de la categoría C y visitantes particulares, permitiendo de esta forma que todos puedan acceder a los programas y servicios de nuestra Caja de Compensación Familiar.

En nuestros centros recreacionales y en los centros en convenio nos visitaron 294.910 usuarios, destacándose que 200.533 fueron afiliados de las categorías A y B con una participación del 68%.

De las categorías A y B, 172.954 afiliados ingresaron a nuestros centros recreacionales con el beneficio de la tarifa sin costo, permitiéndoles el ingreso de alimentos y bebidas. Para el caso del Hotel y Centro Recreacional Yanaconas, el servicio de transporte fue 100% subsidiado.

Para el servicio de pasadía logramos la asistencia de 74.309 personas, destacándose que el 99% son afiliados de las categorías A y B. Desarrollamos exitosamente actividades como la Bienvenida al Año Nuevo, Festival Circo de Colores, Festival Relámpago, Pasadía Día de la Familia, Lunadas, Divermundo, Festival del Pacífico, Festival Perruno, entre otros.

Frente a todos los servicios de alojamiento que presta nuestra Caja de Compensación Familiar, 20.722 usuarios fueron atendidos en nuestros Hoteles y Centros Recreacionales Yanaconas en Cali (incluida la nueva zona de camping), Villasol en Cartago y Comfamar en Buenaventura - La Bocana, destacándose que 12.585 visitantes fueron afiliados categorías A y B, representando un 61% del total. También, 793 personas tomaron paquetes turísticos con nuestra agencia de viajes.

A través de nuestro programa de Academias Deportivas, beneficiamos a 11.420 niños y jóvenes de los cuales 9.169 fueron afiliados de las categorías A y B, con una participación del 80%. Además, 4.349 usuarios disfrutaron e hicieron uso de los escenarios deportivos y 1.457 realizaron torneos deportivos.

Destacamos la cobertura del programa Club Senior con 1.195 adultos mayores que participaron de todas las actividades creadas especialmente para ellos; y de las Vacaciones Recreativas, que para el año 2022 logró una participación de 1.161 niños entre los 5 a 15 años de edad, los cuales desarrollaron actividades divertidas, pedagógicas y creativas.

También confirmamos que más de 64.000 de nuestros afiliados, se beneficiaron a través de nuestros convenios con instituciones de recreación y deporte que permitieron el disfrute de los servicios brindados en los 17 parques de la Corporación para la Recreación Popular (Cali), Parque del Azúcar (Palmira), Centro Recreacional Caicedonia, Convenio con el Zoológico de Cali, Convenio Paseo de la Aurora y los gimnasios Smart Fit (Cali, Jamundí, Palmira y Buenaventura).

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo 2022



Empleo y capacitación laboral para todos

Nuestra Caja de Compensación Familiar sigue firme de forma exitosa aportando a disminuir la tasa de desempleo en nuestra región. En el año 2022, logramos remitir el perfil ocupacional de 42.693 personas a empresas vallecaucanas, registramos en el Servicio Público de Empleo 16.812 vacantes y gestionamos la vinculación laboral de 11.191 personas.

Consolidamos aún más la Ruta de Empleo virtual a través de nuestra página web corporativa y realizamos en articulación con aliados estratégicos la descentralización y promoción de los servicios gratuitos de la Agencia de Empleo en universidades, convocatorias y ferias, orientando a un total de 27.606 usuarios.

Capacitamos sin costo en nuestras 6 regionales a 19.698 personas en diferentes focos como: talleres de hoja de vida, presentación a entrevistas laborales, comunicación verbal y no verbal, inteligencia emocional, uso efectivo del tiempo, entre otras. También fortalecimos la gestión de las capacitaciones para la población activa laboralmente y beneficiarios de nuestra Caja de Compensación Familiar, llegando a 4.245 personas a través de cursos como Excel, técnicas de redacción y ortografía y servicio al cliente.

Un hecho por destacar fue la alianza celebrada con las Fuerzas Militares de Colombia (Ejército Nacional, Policía Nacional y Fuerza Aérea), con quienes llevamos a cabo la sensibilización y caracterización de los jóvenes que estaban próximos a licenciarse del Servicio Militar, logrando la intervención de 721 jóvenes, quienes fueron remitidos a 396 vacantes y de los cuales 178 fueron contratados en diferentes empresas de la región.

Ampliando nuestro radio de acción, también articulamos convocatorias de empleo con las Alcaldías de Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Cartago y Buenaventura, atendiendo un total de 6.961 usuarios que lograron acceder a las ofertas laborales de 62 empresas. Igualmente, contamos con la apertura de 14 grupos del programa Técnico Laboral, facilitándole a la población la oportunidad de formarse como Técnicos Auxiliares Administrativos.

Otro logro en el año 2022 fue la graduación de 23 jóvenes en nivel de inglés B2, gracias al Programa Hello Valle que se desarrolla en alianza estratégica Invest Pacific, ProPacífico, Comfandi y nuestra Caja de Compensación Familiar. Los participantes obtuvieron una formación bilingüe con énfasis en habilidades para el sector de Contac Center y BPO. 17 participantes fueron contratados laboralmente por empresas representativas de Cali y en noviembre ingresaron a capacitación 2 grupos integrados por 65 jóvenes con edades que oscilan entre los 18 y 28 años.

Continuamos apoyando el Programa Empléate 3, logrando vincular laboralmente a 129 personas víctimas, facilitándoles un empleo formal para mejorar sus ingresos familiares y reducir las brechas sociales de la población vulnerable. Además, atendimos a 2.000 participantes quienes fueron capacitados a través de talleres de herramientas para la empleabilidad, de los cuales 250 fueron contratados.

Gestionamos la asignación del Subsidio de Emergencia hasta junio del año 2022, mes en el que finalizó la Emergencia Sanitaria, con una ejecución de \$6.591 millones de pesos, logrando beneficiar a 2.227 personas. Igualmente, el Subsidio al Desempleo permitió acompañar la situación socioeconómica de 1.429 personas con una inversión de \$4.644 millones de pesos. En total con los dos Subsidios, logramos apoyar a más de 3.656 personas con una asignación de recursos cercana a los \$11.233 millones de pesos.

Crédito Social para el bienestar de nuestros afiliados

A nuestros afiliados los apoyamos para que cubran sus necesidades y cumplan sus metas de vida. Es así como logramos otorgar 2.072 créditos por \$18.312 millones de pesos.

En la modalidad de anticipo de subsidio, 766 afiliados obtuvieron su crédito por un total de \$570 millones de pesos, y 1.306 usuarios en la modalidad de libranza con una asignación de \$17.742 millones de pesos. Cumplimos nuestro objetivo social porque el 91% de los créditos llegaron a las familias de nuestros afiliados de las categorías A y B.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo 2022



Mi planilla, el operador que facilita y acompaña

El operador de información Mi Planilla acompaña y asiste a las empresas y trabajadores independientes en la autoliquidación y pago de los aportes de Seguridad Social y Parafiscales. En el Valle del Cauca logramos cerrar el año 2022 con un total de 3.300 empresas, de las cuales el 13% (438) fueron atendidas de manera personalizada a través de un equipo de 6 especialistas en Seguridad Social; 1.291.916 trabajadores se transaron a través de la plataforma de Mi Planilla para un total de 7.511.351 de Registros (entre Caja de Compensación Familiar, EPS, ARL, Pensión, ICBF y SENA).

A través de este operador y con el apoyo de herramientas tecnológicas, le brindamos a las empresas acompañamiento personalizado para el pago fácil, rápido y seguro. En el año 2022 logramos una utilidad de \$83 millones de pesos y un ahorro sobre la facturación de \$282 millones de pesos. Crecimos un 33% en nuevos registros en comparación con el año anterior.

Cooperación Nacional e Internacional, para unir esfuerzos

Gestionamos socialmente recursos por más de \$2.456 millones de pesos con los que beneficiamos a 5.122 personas. Presentamos 18 propuestas de intervención de proyectos sociales, ejecutamos 7 proyectos y potencializamos desde la experticia de la cooperación los servicios sociales y programas de la Caja de Compensación Familiar.

Estuvimos presentes con la intervención de proyectos sociales en 16 municipios, 13 de ellos en el Valle del Cauca y los restantes en Popayán, Armenia e Ibagué.

Llevamos a cabo desde el servicio de empleabilidad el Proyecto Empléate 3 para el acceso efectivo y permanente al mercado laboral de la población en pobreza y pobreza extrema para contribuir a la reactivación económica del territorio y la generación de ingresos de las personas. Como resultado se tuvieron 10.769 preinscritos, 2.823 elegibles y 1.515 atendidos a través del acompañamiento con la Ruta de Empleabilidad, entre otros.

Igualmente, el turismo comunitario se reactivó a través del Programa Vive el Valle, un convenio entre el Grupo Energía Bogotá y nuestra corporación con el que logramos movilizar a más de 500 personas para conocer e impulsar las rutas turísticas en Palmira, Pradera, Zarzal, Cartago y Guacarí, favoreciendo igualmente a familias y comunidades rurales que prestaron estos servicios.

Mediante acuerdo empresarial adelantamos el fortalecimiento de las capacidades de las oficinas locales del SISBEN con personal, equipos y logística, facilitando el acceso al sistema de la comunidad en general y en especial la de la población migrante en condición de extrema pobreza.

También como parte de nuestro compromiso en la implementación de acciones alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al interior de nuestra corporación promovemos el respeto entre todos. En el 2022 realizamos el diagnóstico que nos permitió identificar oportunidades para crear la Política de Derechos Humanos de la Caja de Compensación Familiar. Igualmente, constituimos la Cátedra de Derechos Humanos dirigida a los miembros de nuestro Consejo Directivo y la implementamos en nuestro Instituto de Educación por Ciclos. Otro logro, se llevó a cabo la formación del Comité y de la Política de Diversidad e Inclusión Corporativa.

Nuestro programa de aseguramiento en salud EPS se fortalece

Durante el año 2022 se fortaleció la operación de nuestro programa de aseguramiento en salud EPS a través del Consorcio de Salud EPS Comfenalco Valle. Vale la pena destacar que la gestión estratégica planeada en salud para el periodo 2021 - 2025 se ha concentrado en cerrar las brechas para entregar a nuestros afiliados más servicios en salud de calidad, con oportunidad, que redunden en el bienestar de ellos y sus familias.

Fortalecimos la red de prestación de servicios de salud con los aliados estratégicos, mejorando la experiencia de la población afiliada en los procesos de atención, para seguir cumpliendo con la promesa de valor de la EPS delagente, que radica en alta calidad y resolución en la prestación de servicios de salud, con calidez humana y sostenibilidad financiera.

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo 2022



De esta manera, para fortalecer la entrega oportuna de los medicamentos a través de Droguerías delagente, establecimos en el 2022 la alianza con MTD – Offimedica, a través de la cual logramos incrementar el 19% en la cantidad de la entrega y el 15% en la entrega de fórmulas activas respecto al año anterior.

También nos aliamos con la Clínica Imbanaco para brindar un servicio especializado y de acompañamiento médico, evidenciándose un incremento del 11% en la atención de los pacientes y logrando una oportunidad en la cobertura del 99%. En el 2022, la atención se realizó a 2.521 pacientes oncológicos, 1.602 pacientes oncológicos activos actualmente, 46 usuarios hemofílicos y 556 pacientes hospitalarios.

En el marco de las alianzas, establecimos con la Clínica Nueva de Cali acciones para consolidar y dinamizar la atención en salud, que se derivaron en el incremento del 19% en las actividades realizadas con respecto al año anterior.

La EPS delagente continuó el proceso de concentración de la red y mantenimiento de la habilitación de redes integrales de prestadores de servicios de salud RIPSS; así mismo, se logró fortalecer la operación administrativa de la EPS y los controles para impactar positivamente la cadena de valor y el servicio superior humanizado a la población afiliada.

En el Plan de Beneficios de Salud, PBS, logramos una población afiliada de 287.562 usuarios, mientras que, el Plan Complementario de Salud cerró con 4.378 beneficiarios. Los ingresos de la EPS Delagente alcanzaron los \$570.583 millones de pesos.

Nuestra EPS realizó 648.496 atenciones a 222.613 pacientes en los diferentes ámbitos, en los que el área ambulatoria representó el 82% de las atenciones realizadas. El número de servicios entregados en estas atenciones durante este mismo período sumaron 3.910.464. Respecto a medicamentos e insumos en el año 2022 se entregaron 1.064.111 fórmulas en 658.649 atenciones.

La EPS delagente aplicó 465.613 dosis de COVID-19 en 209.835 usuarios. A corte 31 de diciembre 2022 se alcanzó una cobertura para la población afiliada del 75%. Frente al esquema completo (dosis única y

segunda dosis) se evidenció un cumplimiento del 68%. Igualmente, durante el 2022 aplicamos 35.305 dosis del programa permanente PAI en 29.482 usuarios.

Nuestra gente se fortalece y se forma

Realizamos 69 procesos de formación a nivel corporativo con un total de 728 colaboradores capacitados y 2.969 asistencias, logrando impactar alrededor del 95% de nuestros colaboradores con su participación en varias capacitaciones. 133 colaboradores y aprendices nuevos recibieron la inducción corporativa, la cual se realiza de manera bimestral. Apoyamos en los seguimientos y creación de 215 planes de entrenamiento para los nuevos ingresos y nombramientos.

Fortalecimos nuestros procesos de capacitación a través de la Escuela de Formación Corporativa, EFC. En la modalidad Aula Virtual formamos en 4 enfoques: Gestión de Peticiones, Soy Delagente, Soy Servicio y Atención Incluyente. Igualmente, durante el 2022 realizamos 65 capacitaciones sincrónicas y presenciales.

Nuestra apuesta también fue por la Estrategia de Diversidad e Inclusión Corporativa, con la que buscamos fortalecer la cultura del respeto, el reconocimiento de la diversidad e igualdad para la construcción de ambientes de trabajo incluyentes. Por otro lado, la estrategia de Ambiente Laboral continuó durante el 2022 a través de la implementación de actividades de ambiente laboral para fortalecer el sentido de pertenencia y el trabajo en equipo.

De la atención a la experiencia del cliente

Continuamos trabajando para consolidar nuestra cultura de servicio y experiencia, implementando acciones en 4 frentes estratégicos como son las personas, la tecnología, los procesos y la experiencia del cliente.

Actualmente, nuestra Caja de Compensación Familiar cuenta con 12 canales de atención, que nos permiten estar en contacto por diferentes plataformas. En el año 2022 atendimos 866.192 consultas, 21% más que el año anterior, el 91% de estas se atendieron en el primer contacto con los clientes.

En el canal telefónico se atendieron 252.906 llamadas relacionadas principalmente con Subsidio Familiar en

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo 2022



Dinero, Kit Escolar y Subsidio de Vivienda. Brindamos soporte frente al uso de nuevos medios de pago y orientamos en el acceso a la Sucursal Virtual, a la App Delagente, y acompañamos al usuario en la actualización de sus datos, en la radicación de peticiones y en la venta del servicio de alojamiento.

Gestionamos la comunicación a través de la atención de 70.859 correos electrónicos y de manera presencial a 229.500 personas en las diferentes sedes ubicadas en el Valle del Cauca.

Pensando en la movilidad de los usuarios y de las personas con discapacidad, fortalecimos nuestros canales digitales evidenciándose en las 312.918 consultas realizadas de forma digital, estos canales representaron el 36% de nuestra atención.

En nuestra Caja de Compensación Familiar promovemos y valoramos la diversidad, la inclusión y el principio de igualdad, por esto a través de los centros de relevo ubicados en nuestras sedes, logramos atender 75 afiliados con discapacidad auditiva y apoyados de nuestro sistema de turnos, prestamos atención diferencial a 1.353 usuarios entre adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres gestantes.

Relacionado con nuestros procesos de atención, se radicaron y respondieron a través del aplicativo CRM un total 117.910 peticiones, de las cuales el 99,7% se resolvieron en un tiempo promedio de respuesta de 4 días hábiles, reto corporativo que ha contribuido a obtener un nivel de satisfacción del 80% y una pertinencia en la respuesta en las PQRSF del 96%.

El nivel de experiencia de los usuarios alcanzó un resultado del 87%. Adicionalmente, medimos el cumplimiento de las promesas declaradas por los servicios de la Caja de Compensación Familiar, donde identificamos que el 89% de quienes utilizan nuestros servicios, consideran que sí cumplimos las promesas. Además, 7 de cada 10 clientes recomiendan los servicios y programas de la corporación.

Sistema de Gestión Integral para la mejora de los procesos

Durante el año 2022 analizamos y gestionamos planes de acción para mejorar los procesos, en beneficio de nuestros afiliados y de la eficiencia

operativa de la corporación. Para este año contamos con un nuevo equipo de 37 auditores internos integrales con quienes realizamos acompañamiento al mejoramiento continuo y la sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral.

Con el consorcio PEC Delagente planificamos, diagnosticamos y capacitamos al equipo de educación en las regionales, con el objetivo de ampliar el alcance certificado en nuestro Instituto de Educación y Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - PEC Delagente en las sedes de las ciudades de Buenaventura, Buga, Tuluá, Cartago y Palmira.

Nuestro compromiso con el medio ambiente sigue firme. Realizamos la primera fase de la medición de nuestra huella de carbono en el Hotel y Centro Recreacional Yanaconas en Cali como escenario piloto. Esto nos permitió definir una línea base para establecer el plan de manejo de emisiones de gases efecto invernadero - GEI para el año 2023 y lograr obtener la verificación y validación para fortalecer nuestro compromiso frente al impacto en el cambio climático, cuidado y conservación de los Farallones de Cali.

Gobierno de Información

Fomentamos la adopción de una cultura de respeto al tratamiento de datos, dando continuidad al programa de formación a 973 colaboradores de la Caja de Compensación Familiar y del programa de aseguramiento en salud EPS, focalizando las capacitaciones en temas como la protección de datos y seguridad de la información.

Brindamos lineamientos de control y continuamos la búsqueda de herramientas tecnológicas más sofisticadas para identificar y corregir vulnerabilidades, todo para garantizar una protección efectiva de los datos personales de nuestros afiliados, así como de la información institucional.

Control Interno

Presentamos también el informe sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Circular Externa No. 023 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, Circular Externa No. 007 de 2017 de la Superintendencia Nacional de Salud, el Modelo COSO (Committee of

Informe del Consejo Directivo y del Director Administrativo 2022

Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission) y demás normas asociadas, el cual contiene el detalle de la gestión realizada por la corporación frente a la adopción de las actividades, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos conforme a sus objetivos, tamaño, procesos y servicios que brinda, concluyendo que se encuentran operando apropiadamente todos los componentes del Sistema (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Actividades de Monitoreo).

La evaluación del Sistema de Control Interno de Comfenalco Valle Delagente, comprende las gestiones adelantadas por la Administración, Revisoría Fiscal, Auditoría Interna y Comités de Auditoría y de Riesgos; donde, se verificó la funcionalidad de las aplicaciones tecnológicas que soportan el desarrollo de las operaciones, unidades de servicio y áreas de apoyo, considerando para ello la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información.

Estamos orgullosos de nuestro impacto social

Cada una de las estrategias y acciones documentadas a través de nuestro Informe de Gestión del año 2022, nos permite afirmar que estamos logrando un alto impacto social en la vida de 861.000 afiliados a nuestra Caja de Compensación Familiar y a nuestro programa de aseguramiento en salud EPS, para quienes invertimos más de \$950.000 millones de pesos.

Las Cajas de Compensación Familiar seguimos siendo las aliadas importantes y estratégicas para gestionar las políticas sociales del Gobierno Nacional, entregando desde la esencia de lo que somos, servicios integrales a las familias trabajadoras en nuestro país y en particular en nuestro caso, logrando trascender en la vida de muchas personas y dejando una huella positiva en la competitividad de las empresas que aportan al desarrollo del Valle del Cauca.

Gracias a todas las empresas afiliadas, sus trabajadores y familias, que con su confianza, nos ayudan a ser mejores, fortalecer y a crecer en nuestros servicios. Gracias a la Superintendencia del Subsidio Familiar por su continuo acompañamiento y al doctor Luis Guillermo Pérez Casas, Superintendente del Subsidio Familiar, quien con su gran vocación social siempre nos recuerda la importante labor que desarrollamos en beneficio de la nueva Colombia que estamos construyendo. A nuestro Consejo Directivo y su Presidente, nuestros compañeros de trabajo y proveedores, por el compromiso y la gestión que realizan día a día para aportar a que nuestra Caja de Compensación Familiar siga siendo la Caja Delagente.

Muchas gracias,



FELICE GRIMOLDI REBOLLEDO
DIRECTOR GENERAL.



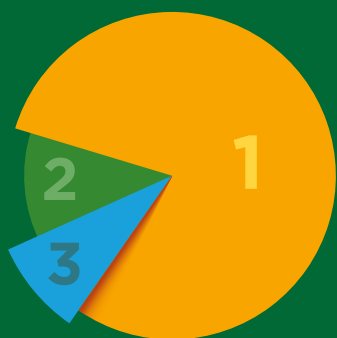
Nuestro Impacto Social

Informe de Gestión 2022

16



Afiliados por categoría



1
Categoría A
75 %
• Cantidad •
433.060


2
Categoría B
16 %
• Cantidad •
90.339


3
Categoría C
9 %
• Cantidad •
50.231

573.630
Nuestra población afiliada Caja

El **91%** de nuestra población beneficiada corresponde a las categorías A y B.

Nuestra **GENTE**

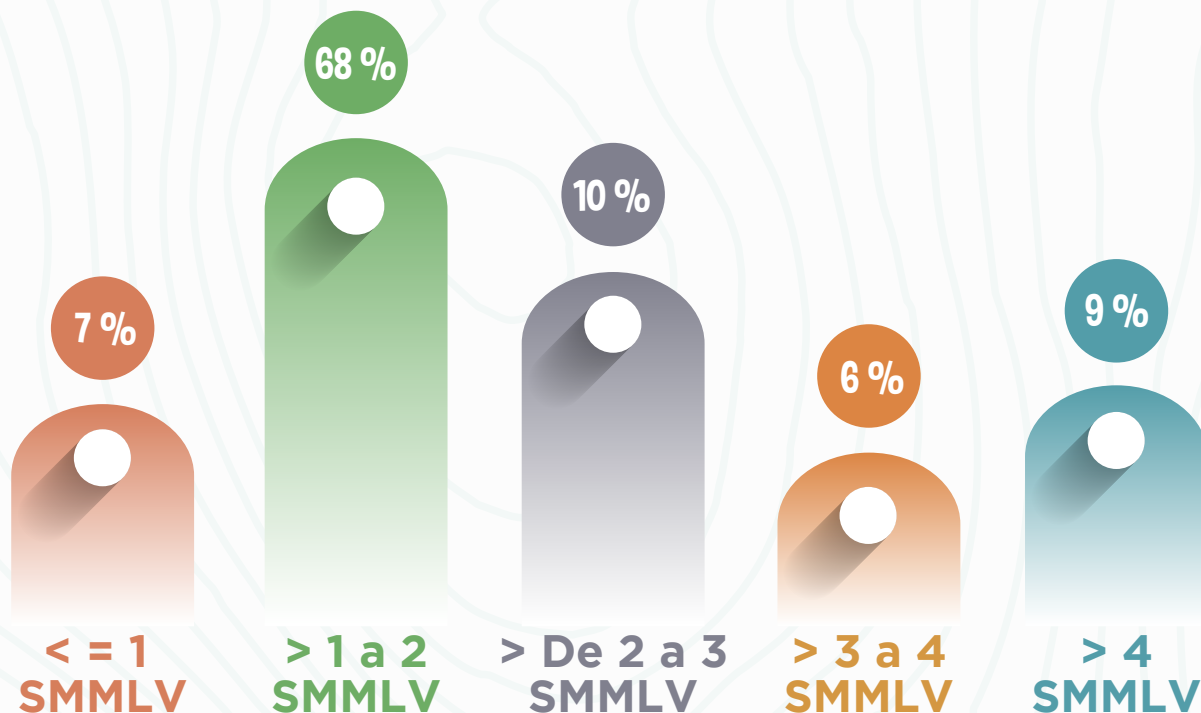

51 %
Femenino


49 %
Masculino

Nuestros afiliados menores de 40 años representan un 65%, entre los 40 y 64 años un 29%, y mayores de 65 un 6%.

Afiliados por nivel de ingreso (SMMLV*).

Nivel de ingreso



*Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.



Datos unificados de
Caja de Compensación

Familiar y EPS

Inversión social:

\$9550
mil millones

Asignado a
Infraestructura
y **equipo:**

\$ 35.196

Cifra expresada en millones de pesos.

Beneficiarios:
861.000

Cantidad de usos
de los servicios:
5.235.792

Ingresos:
\$ 926.997

Cifra expresada en millones de pesos.



Empresas afiliadas y aportes del

4 %

Empresas afiliadas:

14.550

Total contribución del aporte de prestación
social de origen laboral del 4%:

\$ 314.705

Cifra expresada en millones de pesos.

Subsidio familiar en **DINERO**

Valor total pagado:

\$ 92.000

Cifra expresada en millones de pesos.

Cuotas total pagadas:

2.141.119

Subsidio de

Valor total asignado:

\$ 35.336

Cifra expresada en millones de pesos.

Vivienda

Cantidad total asignada:

1.163





Educación y Cultura

Total de personas beneficiadas con los servicios de Educación y Cultura:

280.628

Total de personas beneficiadas:

25.892

PEC  **Delagente**

Consortio Educativo

Recreación, Entretenimiento y Deportes

Total de personas beneficiadas:

621.581



Agencia de Empleo

Subsidio de Emergencia

Valor asignado:

\$ 6.591

Cifra expresada en millones de pesos.

Cantidad asignada:

2.227

Seguro al Desempleo

Valor asignado:

\$ 4.644

Cifra expresada en millones de pesos.

Cantidad asignada:

1.429

Formación para el Empleo

Valor asignado:

\$ 7.413

Cifra expresada en millones de pesos.

Personas beneficiadas:

19.698



Crédito **social**

Valor
desembolsado:
\$ 18.312

Cifra expresada en millones de pesos.

Cantidad de créditos
desembolsados:
2.072



Cooperación Nacional e Internacional

7

proyectos sociales
ejecutados y

2

apoyos de
acompañamiento a
iniciativas de la Caja
de Compensación
Familiar.

Personas impactadas:

5.122

Valor gestionado:

\$ 2.456

Cifra expresada en millones de pesos.

ESPE

Beneficiarios
de **salud:**

287.562

Beneficiarios del
Plan Complementario:

4.378

Ingresos **EPS:**

\$ 570.583

Cifra expresada en millones de pesos.





Opinión e Informe del Revisor Fiscal Sobre los Estados Financieros

Informe de Gestión 2022

27

Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

A la Asamblea General de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente

Opinión

He auditado los estados financieros de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE, los cuales comprenden el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las respectivas notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes 2015 y con directrices de la Superintendencia del Subsidio Familiar, aplicadas uniformemente.

Fundamento de la opinión

Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la corporación de conformidad con el Código de Ética para Contadores emitido por el IESBA e incorporado en Colombia mediante el Decreto 302 de 2015 y otros requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia. He cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención del siguiente asunto tratado en la nota 5 de los Estados Financieros:

Contrato 081 de 2012 entre Fondo Adaptación y Comfenalco Valle Delagente: se encuentra en proceso jurídico desde noviembre de 2018, cuya pretensión del Fondo Adaptación es por \$239.633 millones de pesos. Cabe anotar que Comfenalco Valle Delagente, demandó al Fondo Adaptación por \$56.630 millones de pesos en julio de 2020. Mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros.

La Dirección es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes 2015, las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud. Así mismo, es responsable de diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno, que considere necesario para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, igualmente reconocen las aseveraciones implícitas relacionadas con la existencia de derechos y obligaciones, integridad, valuación y revelación, tal como lo certifican el Representante Legal y la contadora de la corporación.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la corporación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la corporación o de cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa objetiva.

Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

Los responsables del Gobierno Corporativo de la corporación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la corporación.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. La seguridad razonable proporciona un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. De igual manera:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la corporación.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por la Dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la corporación para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi dictamen del Revisor Fiscal sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la corporación no continúe como una empresa en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros reflejan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.
- Comunicué a los responsables del Gobierno Corporativo de la corporación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- También proporcioné a los responsables del Gobierno Corporativo de la corporación una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comuniqué a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos que razonablemente puedan suponer una amenaza para mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno Corporativo de la corporación, determiné aquellas que han sido de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que, en consecuencia, son asuntos clave de la auditoría; los cuales fueron informados en comunicaciones separadas a través de cartas a la Dirección y responsables del Gobierno Corporativo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo que la contabilidad de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE, durante el año 2022, ha sido llevada conforme al Marco Técnico Normativo para Grupo 2 vigente en Colombia compilado en el Decreto 2420 de 2015 y otros que los modifican. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados.

Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

Verifiqué el cumplimiento de la Circular Externa No. 000004 de 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, que la EPS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, al igual que el cumplimiento de la Circular 009 de 2016 de SARLAFT. Además evidenciamos la implementación y puesta en marcha de la Circular Externa 2021170000005-5 del 17 de septiembre de 2021 de la Supersalud, correspondiente a la Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF) cuya fecha máxima de implementación era a partir de septiembre de 2022.

En cumplimiento con las responsabilidades del Revisor Fiscal, efectué la evaluación del cumplimiento legal y normativo de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los

responsables del Gobierno Corporativo de la corporación. Basado en el resultado de mi evaluación emití mis conclusiones en un informe separado de fecha 24 de febrero de 2023.

Otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2021 también fueron auditados por esta Revisoría Fiscal con base en estándares de auditoría aplicables en Colombia y se emitió una opinión favorable por el Revisor Fiscal designado.

Finalmente, manifiesto que efectué seguimiento a las respuestas sobre las recomendaciones dirigidas a la Administración de la sociedad y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Atentamente,



ARMANDO MURILLO GUZMÁN
Revisor Fiscal
Escobar Auditores & Asociados S.A.S
T.P. 14.952-T

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2023.



Informe del Cumplimiento Legal del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

A la Asamblea General de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente

Alcance

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, me es requerido informar a los Afiliados de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE, sobre la evaluación del cumplimiento por parte de la Dirección de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias, y sobre lo adecuado del sistema control interno.

Criterios

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Dirección, así como del funcionamiento de los componentes del sistema de control interno. Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden como:

- Normas legales y tributarias aplicables a la corporación.
- Estatutos más recientes aprobados por el máximo órgano social.
- Actas del Consejo Directivo.
- Los componentes del ambiente de control, procedimientos de evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación y monitoreo de los controles.
- Cambios en las normas, decretos, leyes y regulaciones aplicables a la corporación.
- Otra documentación relevante aplicable.

Informe del Cumplimiento Legal del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

Limitaciones inherentes

Mi trabajo se llevó a cabo de conformidad con las obligaciones legales como Revisor Fiscal y está sujeto a términos y condiciones separadas. Mi informe sobre la evaluación del cumplimiento legal y normativo por parte de la Dirección y la efectividad del control interno, se hace exclusivamente a los afiliados de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE. Debido a las limitaciones inherentes a los procedimientos de auditoría efectuados sobre los asuntos legales y estatutarios; y a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una alteración de los controles por parte de la Dirección, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inefectivos o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse, debido a cambios en las condiciones del negocio y de la operación.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección es responsable por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones de la Asamblea General de Afiliados; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la corporación, la información financiera y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder.

El control interno de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE, es un proceso ejecutado por los responsables del Gobierno Corporativo, la Dirección y otro personal de la corporación, diseñado con el objetivo de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Dirección debe implementar políticas y procedimientos que permitan garantizar la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada; que las operaciones de la corporación se ejecutan y se registran adecuadamente; y que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF para pymes 2015.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal incluye evaluar el cumplimiento legal y normativo y la efectividad del control interno de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones del Consejo Directivo y expresar una opinión.

Llevé a cabo mi trabajo mediante la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría y otras Normas de Aseguramiento, de Control de Calidad y Código de Ética para Contadores incorporadas en Colombia por el Decreto 0302 de 2015, hoy DUR 2420 de 2015 y otros que lo modifican. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, de independencia y de control de calidad, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Así mismo, las normas de auditoría y aseguramiento requieren que planifique, considere la materialidad y obtenga un entendimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias aplicables a la corporación, sobre lo adecuado del sistema de control interno y de otros requerimientos, suficientes para identificar y evaluar los riesgos de errores materiales en el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección y para diseñar y desarrollar procedimientos adicionales de recopilación de la evidencia que a juicio del Auditor sean necesarios.

Informe del Cumplimiento Legal del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

Procedimientos de aseguramiento realizados

Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de la evidencia de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DEL AGENTE, y del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarios en las circunstancias para proveer una seguridad razonable del cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la corporación, actas de la Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo, reuniones de Dirección y otros órganos de gobierno, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de la administración de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.
- Indagaciones con la Dirección sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Revisión de soportes y documentos físicos y electrónicos y validación de evidencia con fuentes externas en relación con temas legales.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo de controles.
- Comprensión sobre cómo la corporación ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas y operan de manera efectiva.
- Pruebas de carácter cualitativo y cálculos de acuerdo con las circunstancias del asunto evaluado.

- Documentación en papeles de trabajo y listas de chequeo para validar los cumplimientos de las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo medidas de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción.
- Emisión de informes preliminares y seguimiento a la resolución de los asuntos claves de auditoría informados.
- Reuniones con la Dirección y los responsables del Gobierno Corporativo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones sobre el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección.

Conclusión sobre el cumplimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias

De acuerdo con las pruebas de auditoría y de aseguramiento efectuadas, descritas anteriormente; y la evidencia obtenida; en mi opinión:

- a. Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DEL AGENTE, ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y las instrucciones del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.
- b. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan en debida forma, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo 6 – 2019 del Decreto 2270 de 2019 y otras normas reglamentarias.
- c. La Dirección dejó constancia en el Informe de Gestión del año 2022, que no hubo restricciones a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, en particular la relativa a los empleados y a sus ingresos base de

Informe del Cumplimiento Legal del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE, no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema.

- e. Para el año 2022 se observaron medidas razonables de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.
- f. En cumplimiento de la Circular Externa No. 000004 de 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se verificó que la EPS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos, mediante el cual se definieron políticas, procedimientos, manuales e instructivos que para este año fueron revisados y actualizados, tal como lo indica la norma con el fin de asegurar la sostenibilidad de la corporación, en cuanto a las condiciones particulares y del mercado en general; para salvaguardar los recursos y garantizar la continuidad del negocio.

El Sistema y sus componentes se encuentran aprobados por parte del Consejo Directivo y socializados en el Comité de Auditoría y Riesgos Corporativos, estableciendo así lineamientos y acciones de mejora que se deben adoptar para prevenir y gestionar los riesgos de cada Subsistema.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2022, se logró evidenciar las acciones de mejora de nuestras recomendaciones y análisis a situaciones que los encargados evidenciaron durante el año, con el fin de continuar con la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos y la implementación de cada una de las etapas del Ciclo General de Riesgos.

- g. Respecto al cumplimiento de la Circular 009 de 2016 de SARLAFT, también se evidenció la implementación y puesta en marcha de las políticas de administración de riesgo de LA/FT. En adición a lo interior, se pudo corroborar la

realización del plan de acción a nuestras recomendaciones y el continuo seguimiento dado desde el proceso para acatar lo dispuesto por esta Circular.

- h. Logramos evidenciar el cumplimiento con la implementación y puesta en marcha de la Circular Externa 2021170000005-5 del 17 de septiembre de 2021 de la Supersalud, correspondiente a la Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF) cuya fecha máxima de implementación era a partir de septiembre de 2022.
- i. Con el fin de permitir el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, esta Revisoría Fiscal presenta el informe escrito para conocimiento del Representante Legal de la corporación y el proceso de Riesgo Corporativo, aquellos aspectos que consideramos se deben continuar con mejoras en pro de fortalecer los procesos.

Conclusión sobre el control interno

En mi opinión, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022 la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE, ha diseñado, implementado y aplicado en forma efectiva, en todo aspecto material, los procedimientos de control interno necesarios para alcanzar sus objetivos y desarrollar su objeto social, de acuerdo con las buenas prácticas incluidas en las Normas Internacionales de Auditoría respecto al control interno.

Atentamente,



ARMANDO MURILLO GUZMÁN
Revisor Fiscal
Escobar Auditores & Asociados S.A.S
T.P. 14.952-T

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2023.



Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

Señores Asamblea General de Afiliados a Comfenalco Valle Delagente

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Circular Externa No. 023 del 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, Circular Externa No. 007 del 2017 de la Superintendencia Nacional de Salud, el Modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission) y demás normas frente al Sistema de Control Interno, se presentan los resultados obtenidos por Comfenalco Valle Delagente en la vigencia del año 2022, frente a la Gestión de Control Interno.

Al respecto se concluye:

Sistema de Control Interno

La corporación ha definido actividades, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos conforme a sus objetivos, tamaño, procesos y servicios que brinda, con el fin de alcanzar el cumplimiento de los siguientes propósitos:

- Mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, para el cumplimiento adecuado de los objetivos estratégicos.
- Fomentar el autocontrol, autogestión y autorregulación, a través de sus 3 líneas de defensa:

Primera línea

Macroprocesos propietarios de los riesgos y responsables de gestionarlos, implementando acciones y estrategias para su mitigación.

Segunda línea

La unidad de cumplimiento es quien enmarca la gestión de riesgos y control interno, y establece e implementa funciones para ayudar a construir y monitorear los primeros controles de línea de defensa.

Tercera línea

Auditoría interna, valida las actividades de aseguramiento y genera consultoría ayudando al logro de los objetivos de la corporación, mediante la evaluación de los procesos.

- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes originados tanto en el interior como en el exterior de la corporación.
- Realizar una gestión adecuada de los riesgos asociados.
- Dar un adecuado cumplimiento de la normatividad y regulaciones aplicables a las operaciones.
- Aumentar la confianza y transparencia de la información financiera y no financiera.
- Salvaguardar los recursos humanos, tecnológicos, de infraestructura y financieros de la corporación, para una adecuada administración ante posibles riesgos que la afecten.

Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

En tal sentido y buscando operar de manera integrada los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación, supervisión y monitoreo durante el año, ha dado continuidad a las siguientes actividades:

- Revisión y actualización de los procedimientos y metodologías necesarias para el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Verificación de los actos administrativos y Comités Organizacionales, conforme a los estatutos, reglamentos internos y lo requerido por los órganos de control.
- Evaluación de las medidas y actividades de Control Interno, de conservación y custodia de los bienes.
- Verificación de la preparación, presentación y revelación de la información financiera.
- Revisión de informes de Auditoría Interna, Revisoría Fiscal u otros órganos.
- Seguimiento periódico a la implementación de los planes de mejora.
- Evaluación de la Gestión de Riesgos Corporativos.
- Sensibilización y comunicación a los colaboradores sobre el Sistema de Control Interno.



Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

La evaluación del Sistema de Control Interno de Comfenalco Valle Delagente, comprende las gestiones adelantadas por la Administración, Revisoría Fiscal, Auditoría Interna y Comités de Auditoría y de Riesgos.

Preparación, presentación y revelación de información financiera

La corporación cuenta con principios, políticas, prácticas contables y criterios de valoración para el proceso de elaboración y presentación de información financiera, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y las mejores prácticas y recomendaciones de los órganos de control, asimismo, cuenta con procedimientos razonables para la proyección del presupuesto de la corporación.

Auditoría Interna

El área de Auditoría Interna, en cumplimiento de su plan anual de trabajo, realizó evaluaciones de controles manuales, combinados y automáticos, donde, para estos últimos, se verificó la funcionalidad de las aplicaciones tecnológicas que soportan el desarrollo de las operaciones, unidades de servicio y áreas de apoyo, considerando para ello la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información.

Derivado de las evaluaciones realizadas, se emitieron las recomendaciones respectivas, de las que se han definido planes de mejoramiento por las áreas, en contribución al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Gestión del Riesgo Corporativo

La corporación en el marco de su Sistema de Control Interno, considera la Gestión del Riesgo como parte fundamental en su estructura, para la toma de decisiones. Los riesgos están alineados a los objetivos estratégicos y al cumplimiento normativo, lo que ha permitido implementar controles, políticas, procedimientos, instructivos y manuales, dirigidos a mitigar el impacto de su posible materialización y/o disminuir la probabilidad de ocurrencia; así como fortalecer el control interno y fomentar la cultura de autocontrol. En tal sentido, ha definido la metodología para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos para cada uno de los subsistemas de Administración de Riesgos (SAR), con base en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 31000, en su versión 2018.

La Gestión Integral de Riesgos articula e integra los diferentes subsistemas aplicables a los negocios de la corporación (SAR Operacional, SAR Liquidez, SAR Crédito, SAR Mercado de Capitales, SAR Salud, SAR Fallas del Mercado en Salud, SAR Actuarial, SAR Reputacional, SAR Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y SAR Corrupción, Opacidad y Fraude). Su desempeño es monitoreado por medio del Comité de Riesgos, el cual aprueba los lineamientos generales, hace recomendaciones y supervisa e informa periódicamente sobre la aplicación efectiva de controles para identificar, gestionar y dar a conocer los principales riesgos al Consejo Directivo de manera oportuna.

Asimismo, anualmente existe sensibilización a todos los colaboradores de la corporación, sobre el Sistema de Gestión de Riesgos, subsistemas de riesgos aplicables a cada unidad de negocio y su relación con la mitigación del riesgo desde su proceso y actividades diarias, para finalizar con la medición de adherencia de lo expuesto, por medio de evaluación de conocimiento.

Para el año 2022 se realizaron gestiones sobre los siguientes subsistemas de riesgo, los cuales se aplican de acuerdo con el alcance y requerimientos normativos aplicables a cada unidad de negocio:

Riesgo Operativo

Se realizó monitoreo y gestión sobre 274 eventos de riesgos para el negocio de Caja de Compensación Familiar, y 110 para el programa de Aseguramiento en Salud EPS, los cuales cuentan con controles para su tratamiento, considerando el nivel de riesgo aceptado por la corporación.

Dentro de la gestión de riesgo operativo, se intervinieron 14 macroprocesos de la corporación, considerando los cambios operativos, el diseño de los controles y planes de contingencia, así como la respectiva calificación de riesgos, conforme a su frecuencia e impacto.

Igualmente se actualizó documentación e inclusión de planes de contingencia en matrices de riesgos operativos, permitiendo garantizar continuidad de los procesos frente a cambios tecnológicos, ausencia de recurso humano, situaciones de orden público, entre otros.



Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

Gestión Riesgo LAFT/FPADM

Frente a la gestión y funcionamiento del Subsistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, durante el año 2022 se dio continuidad a actividades como:

- Actualización de documentación del Subsistema de Administración de Riesgos.
- Sensibilización a los colaboradores de la corporación y capacitación a Gestores de Riesgos.
- Revisión y fortalecimiento de los controles establecidos para el conocimiento de clientes, proveedores, prestadores y colaboradores.
- Presentación de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), organismo de inteligencia económica y financiera que centraliza, sistematiza y analiza la información suministrada por las entidades reportantes y fuentes abiertas, para prevenir y detectar posibles operaciones de lavado de activos, sus delitos fuente y la financiación del terrorismo.
- Verificación previa a la relación contractual, por medio de la consulta en las listas restrictivas y vinculantes para Colombia versus número de documento de identidad y nombres completos de las contrapartes.
- Realización de 2.271 consultas en listas restrictivas, realizadas por tipo de tercero.

Gestión de Riesgo SICOF

El Subsistema Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude, tiene como propósito prevenir, controlar y mitigar que, en el desarrollo de cualquiera de las actividades comprendidas dentro de la corporación, pueda ser utilizado para incurrir en conductas irregulares que atenten contra los bienes, colaboradores, proveedores, terceros, la confianza, la imagen y la reputación pública de la misma corporación. Durante el año 2022 se han desarrollado las siguientes gestiones:

- Creación y presentación para aprobación de la documentación oficial del Subsistema de Administración de Riesgos.

Informe del Consejo Directivo sobre el Sistema de Control Interno

- ◆ Identificación de los Riesgos de Corrupción, Opacidad y Fraude, potenciales y ocurridos en cada uno de los procesos, con base en las metodologías definidas por la corporación frente a la Gestión de Riesgos y los controles asociados para su mitigación.
- ◆ Definición de los indicadores para el monitoreo de señales de alerta, acordes a los factores de riesgos identificados para la corporación.

Gobierno de Información

La protección de los datos personales y la ciberseguridad son temas de gran importancia, debido a la creciente cantidad de información personal que se recolecta, almacena y circula en el mundo digital. Las redes de información aumentan la exposición a los riesgos de ciberataques y ciberdelitos, presentándonos diversos desafíos legales, tecnológicos y culturales que diariamente debemos sortear para ejecutar un adecuado tratamiento de los datos personales que administramos.

Dentro de los desafíos importantes que estamos afrontando, se encuentran la falta de conciencia sobre la importancia de la ciberseguridad, la evolución constante de las amenazas cibernéticas y la necesidad de estar actualizados y preparados para enfrentar y contener los ciberataques, aspectos que continúan fortaleciéndose al interior de la corporación, porque siguen siendo una prioridad. A través de distintas actividades, se sigue fomentando la adopción de una cultura de respeto al tratamiento de datos personales, se da continuidad al programa de formación de los colaboradores en protección de datos y seguridad de la información, se dan lineamientos de control y se continúa en la búsqueda de herramientas tecnológicas más sofisticadas para identificar y corregir vulnerabilidades, todo en aras de garantizar una protección efectiva de los datos personales de nuestros afiliados, así como de la información institucional.

La evolución del sistema con el que contamos para la protección de los datos personales, ha añadido gran valor a Comfenalco Valle Delagente. Su propósito es seguir madurando para continuar mejorando la confianza y privacidad de nuestros usuarios, mejorando la reputación de la corporación, reduciendo los riesgos legales y financieros, y mejorando la eficiencia y seguridad de los sistemas informáticos.

Dado en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de febrero del 2023.

Atentamente,



Octavio de Jesús Quintero Gómez
Presidente Consejo Directivo.



Estados Financieros



Los suscritos Director y Contadora de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente, certifican que:

1. Todos los hechos económicos realizados por la entidad durante el período de enero a diciembre del año 2022 han sido reconocidos y debidamente registrados en la contabilidad por los valores apropiados.
2. Las transacciones registradas fueron realizadas durante el período, igualmente, los activos y pasivos informados existen a la fecha de corte, representando valores a favor y a cargo de la entidad.
3. La entidad cumple con las normas legales relacionadas con los derechos de autor de software no desarrollado internamente, el cual ha sido licenciado por los respectivos proveedores.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los once (11) días del mes de febrero del 2023.

Felice Grimoldi Rebolledo
Director Administrativo

Martha Cecilia Rada Mesa
Contadora T.P.No. 37510-T

Certificación de los Estados Financieros

Estado de situación financiera

Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente

ACTIVO CORRIENTE	NOTAS	AÑO 2022	AÑO 2021
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	34.805	49.229
Inversiones	4	8.637	21.926
Cuentas por cobrar	5	199.563	167.049
Inventarios	6	40.825	40.570
Otros activos no financieros	7	19.785	8.194
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		303.615	286.968
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad planta y equipo	8	472.921	363.412
Inversiones permanentes	9	53.171	51.647
Intangibles	10	2.113	582
Otros activos	11	305	125
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		528.510	415.766
TOTAL ACTIVO		832.125	702.734

A diciembre 31 del 2022 (cifras expresadas en millones de pesos).

Las notas 1 a 25 son parte integral de los estados financieros.

Estado de situación financiera

Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente

PASIVO	NOTAS	AÑO 2022	AÑO 2021
Pasivo corriente			
Proveedores, acreedores y otros	12	194.619	169.501
Fondos y apropiaciones de ley	13	78.608	65.989
Obligaciones financieras	14	15.376	25.317
Beneficios a empleados	15	3.844	3.082
Ingresos diferidos	16	8.175	8.361
TOTAL PASIVO CORRIENTE		300.622	272.250
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	14	77.668	77.805
Otros pasivos	17	37.633	40.350
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		115.300	118.155
TOTAL PASIVO		415.922	390.405
PATRIMONIO			
Obras y programas de beneficio social		217.035	195.923
Superávit por revaluación		184.875	101.324
Reserva legal		2.256	1.970
Remanente del presente ejercicio		12.038	13.112
TOTAL PATRIMONIO	18	416.203	312.329
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		832.125	702.734

A diciembre 31 del 2022 (cifras expresadas en millones de pesos).

Las notas 1 a 25 son parte integral de los estados financieros.



Felice Grimoldi Rebolledo
Director Administrativo



Martha Cecilia Rada Mesa
Contadora T.P.No. 37510-T



Armando Murillo Guzmán
Revisor Fiscal
Escobar Auditores & Asociados S.A.S
T.P. 14.952-T
Ver opinión adjunta

Estado de resultado integral

Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente

INGRESOS	NOTAS	AÑO 2022	AÑO 2021
Aportes afiliados, inter y rendmtos. aportes	19	319.744	274.620
Ingresos por servicios de salud	20	580.322	441.628
Ingresos por servicios sociales	21	18.132	15.510
Financieros y de administración	22	8.799	2.231
TOTAL DE INGRESOS		926.997	733.989
EGRESOS			
Subsidio Familiar	23	111.832	96.270
Egresos por servicios de salud	24	581.457	437.169
Egresos por prestación de servicios sociales	23	102.204	84.940
Gastos administración y funcionamiento	24	25.207	21.671
Transferencias y apropiaciones	25	94.259	80.827
TOTAL EGRESOS		914.959	720.877
REMANENTE DEL EJERCICIO		12.038	13.112
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Revalorización de inmuebles		83.551	74.518
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		95.588	87.630

De enero 1 a diciembre 31 del 2022 (cifras expresadas en millones de pesos).
Las notas 1 a 25 son parte integral de los estados financieros.



Felice Grimoldi Rebolledo
 Director Administrativo



Martha Cecilia Rada Mesa
 Contadora T.P.No. 37510-T



Armando Murillo Guzmán
 Revisor Fiscal
 Escobar Auditores & Asociados S.A.S
 T.P. 14.952-T
 Ver opinión adjunta

Estado de cambio en el patrimonio

Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente

REMANENTE APROPIADO	NOTAS	SALDO A DICIEMBRE	MOVIMIENTOS	SALDO A DICIEMBRE
		AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2022
Reserva legal		1.970	286	2.256
Reserva obras de beneficio social		195.923	21.112	217.035
Superávit por revaluación		101.324	83.551	184.875
Remanente por apropiar del ejercicio		13.112	-1.074	12.038
TOTAL ACUMULADO	18	312.329	103.874	416.203

A diciembre 31 del 2022 (cifras expresadas en millones de pesos).
Las notas 1 a 25 son parte integral de los estados financieros.



Felice Grimoldi Rebolledo
 Director Administrativo



Martha Cecilia Rada Mesa
 Contadora T.P.No. 37510-T



Armando Murillo Guzmán
 Revisor Fiscal
 Escobar Auditores & Asociados S.A.S
 T.P. 14.952-T
 Ver opinión adjunta



Estado de flujos de efectivo

Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	VR. 2022	VR. 2021
Utilidad del período	\$ 12.038	\$ 13.112
Más (menos) ingresos y egresos que no requieren uso de efectivo	12.625	-5.400
Depreciación	5.616	1.865
Deterioro de valor	7.010	-7.265
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
Deudores comerciales y cuentas por cobrar	-39.524	-37.253
Inversiones	13.290	-17.421
Inventarios	-255	24.998
Gastos pagados por anticipado	-12.021	-1.634
Licencias y software	431	-515
Acreedores comerciales y cuentas por pagar	-34.125	113.045
Sueldos y salarios por pagar	762	77
Impuestos, gravámenes y tasas	57	44
Fondos con destinación especificada y otros pasivos	12.830	-16.382
Otras cuentas por pagar de las actividades de operación	58.976	-43.855
Ingresos de actividades ordinarias no devengados	-187	225
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	24.895	29.041
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversión en activos financieros no equivalentes al efectivo	-3.235	-12.052
Propiedad planta y equipo, y propiedades de inversión	-31.575	-96.551
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-34.809	-108.603
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obligaciones financieras	-10.078	52.196
Otras fuentes de financiación	-2.717	13.004
Obras y programas de beneficio social	8.000	30.078
Reserva legal	285	23
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-4.510	95.301
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	-14.424	15.739
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	49.229	33.490
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	34.805	49.229

A diciembre 31 del 2022 (cifras expresadas en millones de pesos).
Las notas 1 a 25 son parte integral de los estados financieros.



Felice Grimoldi Rebolledo
 Director Administrativo



Martha Cecilia Rada Mesa
 Contadora T.P.No. 37510-T



Armando Murillo Guzmán
 Revisor Fiscal
 Escobar Auditores & Asociados S.A.S
 T.P. 14.952-T
 Ver opinión adjunta

Estado de situación financiera

Entidad Promotora de Salud EPS

Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente

ACTIVO CORRIENTE	AÑO 2022	AÑO 2021
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.059	10.075
Cuentas por cobrar	91.670	110.078
Gastos pagados por anticipado	12.481	2.780
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	106.210	122.933
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad planta y equipo	19.819	19.736
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	19.819	19.736
TOTAL ACTIVO	126.029	142.669
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones financieras	8.000	9.167
Proveedores, acreedores y otros	90.484	91.890
Beneficios a empleados	554	477
TOTAL PASIVO CORRIENTE	99.038	101.534
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones financieras	13.980	20.000
Otros pasivos	33.633	40.350
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	47.612	60.350
TOTAL PASIVO	146.650	161.884
PATRIMONIO		
Obras y programas de beneficio social	-19.215	-16.164
Déficit del presente ejercicio	-1.406	-3.051
TOTAL PATRIMONIO	-20.621	-19.215
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	126.029	142.669

A diciembre 31 del 2022 (cifras expresadas en millones de pesos).
Las notas 1 a 25 son parte integral de los estados financieros.



Felice Grimoldi Rebolledo
 Director Administrativo



Martha Cecilia Rada Mesa
 Contadora T.P.No. 37510-T



Armando Murillo Guzmán
 Revisor Fiscal
 Escobar Auditores & Asociados S.A.S
 T.P. 14.952-T
 Ver opinión adjunta

Estado de resultados integral

Entidad Promotora de Salud EPS

Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente

INGRESOS	AÑO 2022	AÑO 2021
Ingresos UPC	419.572	296.266
Presupuestos máximos	38.817	51.178
Recobros por tutelas, ATEP y otros ingresos	69.309	21.512
Primas plan complementario	11.170	10.945
Incapacidades	10.937	8.701
Otros ingresos	20.777	35.216
TOTAL INGRESOS	570.583	424.818
EGRESOS		
Costos directos del servicio	529.583	396.966
Gastos de personal	1.548	2.417
Gastos administración y funcionamiento	36.341	24.504
Gastos de ventas	4.518	3.982
TOTAL EGRESOS	571.989	427.869
DÉFICIT DEL EJERCICIO	-1.406	-3.051

De enero 1 a diciembre 31 del 2022 (cifras expresadas en millones de pesos).
Las notas 1 a 25 son parte integral de los estados financieros.




Felice Grimoldi Rebolledo
 Director Administrativo



Martha Cecilia Rada Mesa
 Contadora T.P.No. 37510-T



Armando Murillo Guzmán
 Revisor Fiscal
 Escobar Auditores & Asociados S.A.S
 T.P. 14.952-T
 Ver opinión adjunta



Opinión e Informe del Revisor Fiscal Sobre los Estados Financieros EPS



Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros EPS

A la Asamblea General de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente

Opinión

He auditado los estados financieros de la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE DELAGENTE, los cuales comprenden el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y el estado de resultado integral, por los años terminados en esas fechas y las respectivas notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE DELAGENTE, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los resultados de sus operaciones, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes 2015 y con directrices de la Superintendencia del Subsidio Familiar, aplicadas uniformemente.

Fundamento de la opinión

Llevé a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, vigentes en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la corporación de conformidad con el Código de Ética para Contadores emitido por el IESBA e incorporado en Colombia mediante el Decreto 302 de 2015 y otros requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia. He cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre los siguientes asuntos de los estados financieros:

- Nota 5; las cuentas por cobrar incluyen la cartera del ADRES por concepto de: recobros fallos de tutela, licencias de maternidad, recobro comité técnico científico y recobro Mipres ascienden a \$43.229 millones de pesos, de los cuales \$25.612 millones de pesos están en proceso jurídico y tienen un vencimiento superior a 360 días. El valor registrado en los estados financieros como deterioro de la cartera del ADRES asciende a \$14.065 millones de pesos lo que corresponde al 33%. Mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
- Nota 18; el saldo incluye el patrimonio de la EPS el cual, al cierre del año 2022 se muestra de forma negativa por valor de \$-20.621 millones de pesos. Esta situación se presenta desde el periodo 2021 cuando pasó de \$36.885 millones de pesos al cierre del 2020 a un saldo de \$-19.215 millones de pesos al cierre de 2021. Mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros.

La Dirección es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes 2015, las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud. Así mismo, es responsable de diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno, que considere necesario para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, igualmente reconocen las aseveraciones implícitas relacionadas con la existencia de derechos y obligaciones, integridad, valuación y revelación, tal como lo certifican el Representante Legal y el contador de la corporación.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la corporación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa

Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros EPS

en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la corporación o de cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa objetiva.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la corporación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la corporación.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. La seguridad razonable proporciona un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. De igual manera:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la corporación.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por la Dirección del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la corporación para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi dictamen del Revisor Fiscal sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la corporación no continúe como una empresa en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros reflejan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.
- Comunicué a los responsables del Gobierno Corporativo de la corporación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros EPS

- También proporcioné a los responsables del Gobierno Corporativo de la corporación una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comuniqué a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos que razonablemente puedan suponer una amenaza para mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno Corporativo de la corporación, determiné aquellas que han sido de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que, en consecuencia, son asuntos clave de la auditoría; los cuales fueron informados en comunicaciones separadas a través de cartas a la Dirección y responsables del Gobierno Corporativo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo que la contabilidad de la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE DELAGENTE, durante el año 2022, ha sido llevada conforme al Marco Técnico Normativo para Grupo 2 vigente en Colombia compilado en el Decreto 2420 de 2015 y otros que los modifican. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

Verifiqué el cumplimiento de la Circular Externa 000004 del 29 de junio de 2018, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, que la EPS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, tiene adecuadamente implementado el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y el Código de Conducta y Buen Gobierno. Igualmente, se da el cumplimiento con la Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016 emitida por la Supersalud, en la cual se imparten instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Además evidenciamos la implementación y puesta en marcha de la Circular Externa 2021170000005-5 del 17 de septiembre de 2021 de la Supersalud, correspondiente a la Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF) cuya fecha máxima

de implementación era a partir de septiembre de 2022.

En cumplimiento con las responsabilidades del Revisor Fiscal, efectué la evaluación del cumplimiento legal y normativo de la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE DELAGENTE, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los Responsables del Gobierno Corporativo de la corporación. Basado en el resultado de mi evaluación emití mis conclusiones en un informe separado de fecha 24 de febrero de 2023.

Otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2021 también fueron auditados por esta Revisoría Fiscal con base en estándares de auditoría aplicables en Colombia y se emitió una opinión favorable por el Revisor Fiscal designado.

Finalmente, manifiesto que efectué seguimiento a las respuestas sobre las recomendaciones dirigidas a la Administración de la sociedad y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Atentamente,



ARMANDO MURILLO GUZMÁN
Revisor Fiscal T.P. 14.952-T
Escobar Auditores & Asociados S.A.S

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2023.



Informe del Cumplimiento Legal del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros EPS

A la Asamblea General de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente

Alcance

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, me es requerido informar a los afiliados de la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE DELAGENTE, sobre la evaluación del cumplimiento por parte de la Dirección de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias, y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Criterios

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Dirección, así como del funcionamiento de los componentes del sistema de control interno. Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden:

- Normas legales y tributarias aplicables a la corporación.
- Estatutos más recientes aprobados por el máximo órgano social.
- Actas del Consejo Directivo.
- Los componentes del ambiente de control, procedimientos de evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación y monitoreo de los controles.
- Cambios en las normas, decretos, leyes y regulaciones aplicables a la corporación.
- Otra documentación relevante aplicable.

Informe del Cumplimiento Legal del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros EPS

Limitaciones inherentes

Mi trabajo se llevó a cabo de conformidad con las obligaciones legales como revisor fiscal y está sujeto a términos y condiciones separadas. Mi informe sobre la evaluación del cumplimiento legal y normativo por parte de la Dirección y la efectividad del control interno se hace exclusivamente a los afiliados de la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE DELAGENTE. Debido a las limitaciones inherentes a los procedimientos de auditoría efectuados sobre los asuntos legales y estatutarios; y a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una alteración de los controles por parte de la Dirección, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inefectivos o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse, debido a cambios en las condiciones del negocio y de la operación.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección es responsable por observar y cumplir las normas legales y regulatorias aplicables, cumplir los estatutos y las decisiones de la Asamblea General de Afiliados; establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la operación de la corporación, la información financiera y sobre los activos o los de terceros que estén en su poder.

El control interno de la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE DELAGENTE, es un proceso ejecutado por los responsables del Gobierno Corporativo, la Dirección y otro personal de la corporación, diseñado con el objetivo de proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relativos a la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas que le son aplicables.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Dirección debe implementar políticas y procedimientos que permitan garantizar la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizada; que las operaciones de la corporación se ejecutan y se registran adecuadamente; y que la preparación de los estados financieros estén libres de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF para pymes compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para pymes 2015.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal incluye evaluar el cumplimiento legal y normativo y la efectividad del control interno de la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE DELAGENTE, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones del Consejo Directivo y expresar una opinión.

Llevé a cabo mi trabajo mediante la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría y otras Normas de Aseguramiento, de Control de Calidad y Código de Ética para Contadores incorporadas en Colombia por el Decreto 0302 de 2015 hoy DUR 2420 de 2015 y otros que lo modifican. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, de independencia y de control de calidad, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Así mismo, las normas de auditoría y aseguramiento requieren que planifique, considere la materialidad y obtenga un entendimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias aplicables a la corporación, sobre lo adecuado del sistema de control interno y de otros requerimientos, suficientes para identificar y evaluar los riesgos de errores materiales en el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección y para diseñar y desarrollar procedimientos adicionales de recopilación de la evidencia que a juicio del auditor sean necesarios.

Informe del Cumplimiento Legal del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros EPS

Procedimientos de aseguramiento realizados

Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de la evidencia de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE DELAGENTE, y del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarios en las circunstancias para proveer una seguridad razonable del cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección. Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la corporación, actas de la Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo, reuniones de Dirección y otros órganos de gobierno, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de la administración de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.
- Indagaciones con la Dirección sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Revisión de soportes y documentos físicos y electrónicos, y validación de evidencia con fuentes externas en relación con temas legales.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo de controles.
- Comprensión sobre cómo la corporación ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas y operan de manera efectiva.
- Pruebas de carácter cualitativo y cálculos de acuerdo con las circunstancias del asunto evaluado.

- Documentación en papeles de trabajo y listas de chequeo para validar los cumplimientos de las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo medidas de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción.
- Emisión de informes preliminares y seguimiento a la resolución de los asuntos claves de auditoría informados.
- Reuniones con la Dirección y los responsables del Gobierno Corporativo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones sobre el cumplimiento normativo y regulatorio por parte de la Dirección.

Conclusión sobre el cumplimiento de los aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias

De acuerdo con las pruebas de auditoría y de aseguramiento efectuadas, descritas anteriormente; y a la evidencia obtenida, en mi opinión:

- a. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE DELAGENTE, ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y las instrucciones del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.
- b. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan en debida forma, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo 6 – 2019 del Decreto 2270 de 2019 y otras normas reglamentarias.
- c. La Dirección dejó constancia en el Informe de Gestión del año 2022, que no hubo restricciones a la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.
- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social, en particular la relativa a los empleados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y

Informe del Cumplimiento Legal del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros EPS

soportes contables. Al 31 de diciembre del año 2022, la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE DELAGENTE, no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema.

- e. Para el año 2022 se observaron medidas razonables de gestión y cumplimiento de normas anticorrupción, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.
- f. En cumplimiento de la Circular Externa No. 000004 de 2018 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se verificó que la EPS de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle Delagente, tiene implementado el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos, mediante el cual se definieron políticas, procedimientos, manuales e instructivos que para este año fueron revisados y actualizados, tal como lo indica la norma con el fin de asegurar la sostenibilidad de la corporación, en cuanto a las condiciones particulares y del mercado en general; para salvaguardar los recursos y garantizar la continuidad del negocio.

El Sistema y sus componentes se encuentran aprobados por parte del Consejo Directivo y socializados en el Comité de Auditoría y Riesgos Corporativos, estableciendo así lineamientos y acciones de mejora que se deben adoptar para prevenir y gestionar los riesgos de cada subsistema.

De acuerdo con lo anterior, durante la vigencia 2022, se logró evidenciar las acciones de mejora de nuestras recomendaciones y análisis a situaciones que los encargados evidenciaron durante el año, con el fin de continuar con la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos y la implementación de cada una de las etapas del Ciclo General de Riesgos.

- g. Respecto al cumplimiento de la Circular 009 de 2016 de SARLAFT, también se evidenció la implementación y puesta en marcha de las políticas de administración de riesgo de LA/FT. En adición a lo interior, se pudo corroborar la

realización del plan de acción a nuestras recomendaciones y el continuo seguimiento dado desde el proceso para acatar lo dispuesto por esta Circular.

- h. Evidenciamos el cumplimiento de la implementación y puesta en marcha de la Circular Externa 2021170000005-5 del 17 de septiembre de 2021 de la Supersalud, correspondiente a la Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF) cuya fecha máxima de implementación era a partir de septiembre de 2022.
- i. Con el fin de permitir el eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, esta Revisoría Fiscal presenta informe escrito para conocimiento del Representante Legal de la corporación y el proceso de Riesgo Corporativo, aquellos aspectos que consideramos se deben continuar con mejoras en pro de fortalecer los procesos.

Conclusión sobre el control interno

En mi opinión, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022 la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD COMFENALCO VALLE DELAGENTE, ha diseñado, implementado y aplicado en forma efectiva, en todo aspecto material, los procedimientos de control interno necesarios para alcanzar sus objetivos y desarrollar su objeto social, de acuerdo con las buenas prácticas incluidas en las Normas Internacionales de Auditoría respecto al control interno.

Atentamente,



ARMANDO MURILLO GUZMÁN
Revisor Fiscal T.P. 14.952-T
Escobar Auditores & Asociados S.A.S

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2023.



Notas a los Estados Financieros



Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 1. Información general

La Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente, fue reconocida legalmente mediante la Resolución 0419 del 13 de febrero de 1958 del Ministerio de Justicia, como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con el objeto de cumplir con las normas legales referentes al subsidio familiar y proteger a la familia del trabajador, velando por su bienestar económico y social, acorde con lo dispuesto en la ley 21 de 1982 y la 789 de 2002. Igualmente, la Superintendencia Nacional de Salud autorizó su funcionamiento como E.P.S., mediante Resolución 0177 del 22 de marzo de 1995, cumpliendo con las normas impartidas en salud por la Ley 100 de 1993.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Cali y cuenta con sedes regionales en las ciudades de Palmira, Buga, Tuluá, Cartago, Sevilla, Roldanillo, Caicedonia y Buenaventura.

Nota 2. Bases de elaboración y presentación de los estados financieros

Los estados financieros de Comfenalco Valle Delagente, correspondientes al 31 de diciembre del 2022, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRS, por sus siglas en inglés – en español NIIF pymes), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentada por el Decreto 3022 del 27 de diciembre del 2013 y el Decreto 2483 del 2018 y 2270 del 2019, emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las entidades de vigilancia y control.

Principales políticas y prácticas contables

Las principales políticas contables detalladas a continuación, fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales, bajo las NIIF para pymes:

2.1 Base de acumulación (o devengo)

Los ingresos por las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos lleguen a la entidad y que los ingresos y costos relacionados se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en que el cliente realice el pago; asimismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes inmuebles (terrenos y edificios) medidos al valor razonable.

2.2 Negocio en marcha

La corporación prepara sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar de forma importante las operaciones de Comfenalco Valle Delagente, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelaría información sobre la base utilizada en ellos.

En este sentido, no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando.



Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

2.3 Importancia relativa o materialidad

Los hechos económicos tienen importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Para propósitos de presentación de estados financieros y de las revelaciones en sus notas, se considera un hecho económico material el resultado de un hecho individualmente significativo o un conjunto de hechos de menor cuantía que, individualmente o en conjunto, sean superiores al 5 % del total de activos y al 5 % del resultado neto del año.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Comfenalco Valle Delagente utiliza en los estados financieros la moneda funcional peso colombiano.

2.5 Presentación de estados financieros

El objetivo de los estados financieros con propósito de información general de Comfenalco Valle Delagente es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una gama amplia de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información, como son:

- El estado de situación financiera con una clasificación de sus activos y pasivos, como corriente y no corriente.
- El estado de resultados integral es un único estado compuesto por el resultado del período y el otro resultado integral. Las partidas son clasificadas según su función.
- El estado de flujo de efectivo es preparado de acuerdo con el método indirecto.
- El estado de cambios en el patrimonio refleja todos los cambios en el patrimonio producidos entre el comienzo y el final del período.

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

3. Resumen de las políticas contables significativas.

3.1 Inversiones al costo amortizado

Se reconocen en el momento en que la Caja de Compensación Familiar obtiene el derecho a recibir en el futuro, flujos de efectivo de la inversión, lo cual ocurre cuando se realiza el pago y se reconoce por su precio de transacción más costos adicionales que incrementen su adquisición.

3.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Esta política aplica para todos los elementos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que son consideradas como activos financieros, entre los que se encuentran: clientes servicios de salud (incluyendo todas las actividades encaminadas a la facturación de los eventos cobrables a ADRES, su gestión de cobro y respuesta a las glosas), clientes servicios sociales, clientes negocios especiales, documentos por cobrar, activos por impuestos corrientes (anticipo de impuestos y saldos a favor), deudores varios, cuentas por cobrar a empleados, y que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus operaciones, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero, como efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones, como la venta de bienes y servicios.

De acuerdo al marco normativo del NIIF para PYMES, la Caja de Compensación Familiar evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro de valor, la Caja de Compensación Familiar reconocerá inmediatamente una pérdida de deterioro de valor en el estado de resultados, de acuerdo a la Sección 11 Parágrafo 21.

Comfenalco Valle Delagente considera que todas las ventas realizadas con períodos inferiores a 90 días, no contienen un elemento de financiación, y por ende, no aplicará el concepto para medición al costo amortizado.

3.3 Propiedad, planta y equipo

En esta partida se encuentran los valores invertidos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen funcionamiento de la institución. Esta política contempla los siguientes elementos: terrenos, construcciones y edificaciones, mejoras en propiedades ajenas, maquinaria y equipo, equipo de oficina, flota y equipo de transporte, equipos de cómputo y comunicaciones, y equipo médico y científico. Comfenalco Valle Delagente mide inicialmente al costo, los elementos de propiedad, planta y equipo, los cuales comprenderán el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y adicionalmente, formará parte de este, la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

En la medición posterior, los terrenos, construcciones y edificaciones, se registran al costo revaluado determinado mediante avalúos realizados por peritos independientes, menos la correspondiente depreciación. Todas las demás propiedades, planta y equipo se valúan al costo menos la depreciación y deterioro.

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del período, en la medida en que sea una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del período.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del período, sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral, en la medida que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación, en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral, reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

3.3.1 Vida útil y depreciación

Para determinar la vida útil de un activo, la Caja de Compensación Familiar considera los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad del mismo.
- El desgaste físico esperado que dependerá de factores operativos, tales como el tiempo en el que el activo, se encuentra abierto al público y el programa de reparaciones y mantenimiento.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo, se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

Descripción	Vida útil
Edificios	Entre 35 y 100 años
Maquinaria y equipo	Entre 10 y 20 años
Equipo de oficina	Entre 10 y 20 años
Flota y equipo de transporte	Entre 5 y 10 años
Equipos de cómputo y comunicaciones	Entre 2 y 5 años
Equipo médico y científico	Entre 5 y 10 años

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

3.4 Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos, seguros y servicios cancelados anticipadamente, sobre los cuales se tienen beneficios económicos futuros.

Comfenalco Valle Delagente reconoce el valor del pago anticipado a su costo, cuando determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad. El importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.

3.5 Cuentas y documentos por pagar

Comprende las obligaciones contraídas por Comfenalco Valle Delagente por concepto de adquisición de bienes y/o servicios nacionales o del exterior. Este valor representa los saldos pendientes de cancelar por concepto de honorarios médicos, servicios clínicos, los proveedores de Recreación, Vivienda, Educación Formación para el trabajo y Cultura, y Administración, con los cuales la entidad tiene convenios de pago a 15, 30 y 60 días respectivamente. Incluye las obligaciones enmarcadas por la Ley 100 de 1993, respecto de las prestaciones económicas. Adicionalmente el valor del impuesto a las ventas, retención en la

fuente, reservas técnicas de salud y convenios, costos y gastos por pagar, fondos y apropiaciones de ley, acreedores varios y el subsidio familiar por pagar.

3.6 Pasivos financieros

Aplica para las obligaciones financieras adquiridas por Comfenalco Valle Delagente y comprende aquellas obligaciones contractuales que conllevan a desprenderse de beneficios económicos futuros para su cumplimiento: bancos nacionales, del exterior, corporaciones financieras, de financiamiento comercial, corporaciones de ahorro y vivienda y otras obligaciones. La Caja de Compensación Familiar medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.

Cuando realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la del mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros, descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. También, se reconocerán como pasivos financieros las obligaciones liquidadas pendientes de pago.



Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

3.7 Reserva técnica

Esta política aplica al cálculo de la reserva técnica que Comfenalco Valle Delagente deberá cumplir y acreditar ante la Superintendencia Nacional de Salud, en su programa EPS, de acuerdo con las siguientes reglas: las reservas técnicas deberán ser calculadas, constituidas y mantenerse actualizadas mensualmente, las cuales comprenden las siguientes reservas técnicas:

- I. Reserva para obligaciones pendientes y conocidas.
- II. Reserva para obligaciones pendientes aún no conocidas.
- III. Otras reservas.

Comfenalco Valle Delagente reconocerá la reserva técnica como consecuencia de la obligación a la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado, y sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable, calculado mensualmente conforme en la reglamentación legal vigente.

3.8 Beneficios a empleados

Esta política aplica para la contabilización de los beneficios a los empleados. Comprende todos los tipos de contraprestaciones que Comfenalco Valle Delagente proporciona a todos los colaboradores a cambio de sus servicios.

Comfenalco Valle Delagente no tiene diferencias salariales por género. Los salarios están dados por un escalafón salarial, razón por la cual hombres y mujeres son contratados con la misma remuneración; por lo tanto, esta es equitativa y justa, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades asignadas, y las competencias requeridas en cada cargo.

Actualmente no contamos con planes específicos de jubilación subsidiados por la empresa; sin embargo, el proceso de jubilación se desarrolla en cumplimiento de lo establecido por la legislación colombiana, a través del sistema de seguridad social en pensiones - Ley 100 de 1993.

3.9 Reconocimiento de ingresos

Esta política abarca los siguientes ingresos reconocidos, tales como: la contribución del aporte de prestación social de origen laboral del 4% recibido de las empresas afiliadas, trabajadores independientes y pensionados, de acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia del Subsidio Familiar; los ingresos por matrículas, pensiones e inscripciones a los programas de educación básica, Biblionet, formación para el trabajo, centro cultural y programas especiales ofrecidos por la Caja de Compensación Familiar; así como ventas de alimentos, prestación de servicios y alquileres de inmuebles; los ingresos obtenidos por los servicios prestados en los hoteles y centros recreacionales, además de los diferentes programas recreodeportivos y turísticos, incluyendo los que vienen por convenios y licitaciones.

También, los ingresos obtenidos durante el año, por comisiones de ventas, asesorías técnicas y ventas de programas de vivienda en convenio con diferentes constructoras, los ingresos obtenidos por los intereses generados en los créditos otorgados para consumo y microcrédito; así como los ingresos provenientes de actividades administrativas (arrendamientos, venta de activos, aprovechamientos, parqueadero) y financieros; igualmente, se reconocen los ingresos por UPC provenientes de la afiliación del plan obligatorio de salud, los ingresos por cuotas moderados y copagos, por recobros en servicios no POS, incapacidades, plan complementario en salud y otros de EPS.



Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

3.10 Reconocimiento de costos y gastos

Comfenalco Valle Delagente reconocerá sus costos y gastos, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros, en forma de salidas o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones; además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Dentro de los costos se incluyen las erogaciones causadas para: pago de Subsidio Familiar en Dinero o en especie, prestación de los servicios sociales y de salud; así como los costos de ventas durante el ejercicio contable, transferencias y apropiaciones de Ley.

También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios, son un elemento esencial en ellos.

3.11 Patrimonio

El patrimonio de la Caja de Compensación Familiar está constituido básicamente con el remanente obtenido en las operaciones de cada ejercicio. El movimiento del patrimonio y la distribución del remanente durante cada año son autorizados por el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar.

La reserva legal se ajustó conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 21 de 1982, el cual establece que se debe constituir una reserva de fácil liquidez, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero, en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30 % de esta suma.

Dando cumplimiento a las resoluciones 742 del 2013 y 645 del 2014 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, los remanentes se apropiaron para obras y programas de beneficio social.

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 4

Efectivo y equivalentes al efectivo e inversiones

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO E INVERSIONES	VR. 2022	VR. 2021
Caja y bancos (1)	23.242	37.025
Inversiones menores o iguales a 90 días	11.563	12.204
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	34.805	49.229

Detalle de inversiones menores o iguales a 90 días

PLAZO	ENTIDAD	MODALIDAD	VALOR	TASA EFECTIVA ANUAL
Menores a 90 días (Equivalentes al efectivo)	FIC Progresion Rentamás up3	Encargo fiduciario	5.817	8,66 %
	FIC Progresion Rentamás up3	Encargo fiduciario	5.036	8,66 %
	Banco Scotiabank Colpatría	CDT	663	12,45 %
	Banco Scotiabank Colpatría	CDT	47	12,45 %
	Total de inversiones menores a 90 días		11.563	

Inversiones mayores a 90 días

PLAZO	ENTIDAD	MODALIDAD	VALOR	TASA EFECTIVA ANUAL
Mayores a 90 días, pero menores a un año.	Banco de Occidente	CDT	2.144	8,70 %
	Banco de Occidente	CDT	2.144	8,70 %
	Banco GNB Sudameris	CDT	2.075	11,90 %
	Banco Caja Social	CDT	847	13,05 %
	Banco de Bogotá	CDT	572	7,35 %
	Banco AV Villas	CDT	539	13,20 %
	Credifinanciera	CDT	317	2,70 %
	Banco Scotiabank Colpatría	FIC abierto rendir	1	15,00 %
Total de inversiones mayores a 90 días, pero menores a un año		8.637		

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Comprende los siguientes rubros:

El efectivo registrado en caja (cajas recaudadoras, fondos, bases, cajas menores), bancos y corporaciones a diciembre 31, e inversiones de fácil liquidez. Por disposición de las NIIF, las inversiones con vencimiento menor o igual a 90 días, con fines de liquidez inmediata, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo bajo de cambios en su valor, se reconocerán como equivalente al efectivo.

Dando cumplimiento al Decreto 765 del 29 de mayo de 2020, Comfenalco Valle Delagente gestionó los recursos económicos que administra la corporación, provenientes de los recaudos por los aportes parafiscales, como unidad de tesorería, donde se unifican los recursos líquidos, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminedar su uso.

Al cierre del año existían partidas conciliatorias por \$ 710 millones. Estas partidas tienen una antigüedad menor a 90 días y no requiere deteriorarse.

Nota 5 Cuentas por cobrar

CUENTAS POR COBRAR	VR. 2022	VR. 2021
Clientes	165.970	159.429
Recursos saldo obras y programas de beneficio social	63.082	29.972
Empleados	458	699
Depósitos	280	469
Deudores varios	453	113
Anticipos impuestos y contribuciones	185	114
Ingresos por cobrar	132	240
Deterioro cuentas por cobrar	-30.997	-23.987
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	199.563	167.049

En este rubro se contabilizan los saldos de créditos otorgados a empresas afiliadas y trabajadores beneficiarios para la utilización de los servicios de Salud, Vivienda, Educación, Formación para el Trabajo y Cultura, Recreación y Turismo y las cuentas por cobrar a ADRES correspondientes a recobros por servicios no financiados por la UPC, prescritos por el médico tratante u ordenadas por fallos de tutela.

A continuación, la cartera por edades:

ANTIGÜEDAD	VR.
Corriente	190.180
1 - 30 días	1.774
31 - 60 días	303
61 - 90 días	129
91 - 180 días	211

ANTIGÜEDAD	VR.
181 - 270 días	520
271 - 360 días	359
Más 360 días	37.084
TOTAL	230.560
Deterioro	- 30.997
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	199.563

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	VR. 2022	VR. 2021
Créditos servicios sociales	16.458	10.174
Servicios EPS	14.539	13.813
TOTAL DETERIORO	30.997	23.987

El cálculo de la estimación por deterioro para cuentas incobrables, se ha determinado con base en el análisis de vencimientos efectuado a las diferentes líneas de crédito y su dificultad de recuperación, en armonía con el sector de las Cajas de Compensación Familiar y del Sistema General de Seguridad Social en Salud (circulares 012 del 2010 y 013 del 2011), cartera que medie el proceso jurídico edad de mora mayor a 360 días, aplica Resolución 2093 / 23 de diciembre del 2010 Superintendencia de Salud - provisión general o individual Decreto 187 de 1975.

Se registró castigo de cartera de salud EPS como resultado de los respectivos análisis y depuración de las cuentas incobrables, así como aceptación de glosas por valor de \$ 1.075 millones; asimismo se realizan los respectivos análisis de los saldos de provisión por deterioro de cartera, con la composición de la cartera del programa de salud EPS.

Igualmente a diciembre del 2022, se presentó una ejecución adicional en los recursos registrados como cuenta por cobrar a la parte contratante Fondo Adaptación, por las actividades desarrolladas en el marco del contrato de prestación de servicios 081 del 2012 y sus contratos de obra derivados; de conformidad con los avances de las mesas de trabajo establecidas con el Fondo Adaptación para la liquidación final de este contrato y las pretensiones económicas que se tienen como operadores, derivadas tanto de la demanda instaurada por el Fondo Adaptación y ya contestada por la corporación, como la demanda de reconvención presentada por Comfenalco Valle Delagente contra el Fondo Adaptación por incumplimiento contractual y desequilibrio económico.

La Caja de Compensación Familiar estima que durante la vigencia anual 2023, este valor se seguirá incrementando; por lo tanto, la corporación considera que esta cifra deberá ser cubierta con los recursos de ingresos a que se tiene legítimo derecho, derivados de esta contratación pendiente de pago, entre otros, como honorarios por la gestión de estructuración y aprobación de 63 proyectos adicionales, que equivalen a 4.373 viviendas que el Fondo Adaptación no contrató con los respectivos contratistas, como era su compromiso, y que le deben generar a la Caja de Compensación Familiar como "operador zonal" un valor de ingreso adicional en el marco del contrato 081 del 2012 y de las pretensiones económicas que se tienen en las demandas de controversia contractual antes nombradas.

El incremento de la cuenta por cobrar Fondo Adaptación fue de \$ 2.718 millones.

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 6 Inventarios

INVENTARIOS	VR. 2022	VR. 2021
Obras de urbanismo (1)	40.632	40.384
Bienes raíces para la venta (2)	176	176
Materiales, repuestos accesorios y otros (3)	17	8
Mercancías para la venta	0	2
TOTAL INVENTARIO	40.825	40.570

1. En el inventario de obras de urbanismo se reconocen los valores de compra de los terrenos, los diferentes materiales directos, la mano de obra directa y los costos indirectos aplicados a las obras.
2. En el municipio de Buenaventura se tienen 15 lotes urbanizados de 78 m², ubicados en la Ciudadela Comfamar, manzana 1516.
3. En los inventarios de materiales se registran los elementos que conforman el stock de almacén, para consumo mensual de las áreas de servicios sociales y administración.

Nota 7 Otros activos no financieros

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	VR. 2022	VR. 2021
Anticipos y avances (1)	19.366	7.002
Gastos pagados por anticipado y licencias software (2)	419	1.192
TOTAL	19.785	8.194

1. Esta partida se reconoce cuando se presentan pagos por bienes y/o servicios, y adquisición de inventarios o propiedad, planta y equipo, que se hayan realizado antes de que la entidad obtuviera el derecho de acceso a esos bienes o servicios, al inventario o a la propiedad, planta y equipo, sobre los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

ANTICIPOS POR TERCEROS > DE \$ 50 MILLONES	VR.
Clínica Nueva de Cali S. A. S.	9.686
Multiservicios Cañamiel S. A. S.	2.723
Consortio Salud EPS Comfenalco	1.468
Grupo Azlo S. A. S.	1.375
Ar Klein Ingenieros Ltda.	1.345
Fundación Valle del Lili	330
Dirección del Tesoro Nacional	328
Proyns S. A. S.	281
Am.ma Arquitectos S. A. S.	259
Consortio PEC Delagente	200
Instatel Colombia Torres S. A. S.	192
Ammi Arquitectura y Diseño S. A. S.	172
Inst. para Niños Ciegos y Sordos	152
Servimedic Quirón S. A. S.	122
Unión Temporal Sistema Circulatorio	120
Obrak Construcciones S. A. S.	68
BTM Ingeniería S. A. S.	63
Anticipos menos de \$ 50 millones	483
TOTAL ANTICIPOS	19.366

2. Registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza la Caja de Compensación Familiar, en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Comprende, entre otros, los siguientes conceptos pagados anticipadamente: seguros, arrendamientos, licencias y software.

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 8

Propiedad, planta y equipo

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	AÑO 2022			AÑO 2021		
	VR. ADQUISICIÓN + VALORIZACIÓN	DEPRECIACIÓN	VR LIBROS	VR. ADQUISICIÓN + VALORIZACIÓN	DEPRECIACIÓN	VR LIBROS
Construcciones y edificaciones	337.495	18.638	318.857	248.660	15.456	233.204
Terreno	100.767	0	100.767	84.682	0	84.682
Construcciones en curso	34.001	0	34.001	29.662	0	29.662
Maquinaria y equipo	13.801	2.041	11.761	10.189	1.050	9.139
Equipo computación y comunicación	5.306	2.855	2.451	4.650	2.009	2.641
Equipo de oficina	3.936	585	3.351	2.713	255	2.458
Flota y equipo de transporte	1.438	886	552	1.114	785	329
Equipo médico y científico	1.252	180	1.072	1.243	94	1.149
Mejoras en propiedad ajena	835	725	109	1.198	1.050	148
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	498.831	25.910	472.921	384.111	20.699	363.412

En esta partida se encuentran los valores invertidos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen funcionamiento de la institución. Se contabilizan al costo de adquisición, más el costo revaluado (para inmuebles), menos depreciación, menos deterioro.

El método utilizado para su depreciación es el de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, así:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL
Edificios	Entre 35 y 100 años
Maquinaria y equipo	Entre 10 y 20 años
Equipo de oficina	Entre 10 y 20 años
Flota y equipo de transporte	Entre 5 y 10 años
Equipos de cómputo y comunicaciones	Entre 2 y 5 años
Equipo médico y científico	Entre 5 y 10 años

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

La última medición del valor razonable de los terrenos y construcciones fue practicada en el año 2022, por las firmas Lonja de Avaluadores de Colombia S. A. S. y Bienes y Desarrollos S. A. S., entidades reconocidas de autorregulación mediante la Resolución 20910 del 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Los activos que se encuentran con medidas judiciales y/o hipotecas son los siguientes:

INMUEBLE	UBICACIÓN	N. MATRICULA	AFECCIÓN	OBSERVACIÓN
Torre "A" Edificio: Calle 5 No. 6-63	Cali	370-870580	Medida Judicial	Inmueble que cuenta con medida cautelar preventiva de embargo de proceso de responsabilidad civil extracontractual den Juzgados Civiles del Circuito. ANOTACION: Nro 008 Fecha: 01-07-2022 Radicación: 2022-56666
Torre "C" Edificio Centro Múltiple de Servicios: Calle 5 No. 6-63	Cali	370-870578	Hipoteca	Scotiabank Colpatria
Club Cañasgordas: Carretera la Bocha Km 3 Vía Jamundí	Cali	370-394691	Hipoteca	GNB Sudameris
Club Guadalajara: Carrera 12 Calle 1 sur Esquina	Buga	373-14235	Hipoteca	Banco de Occidente
Lote La Julia	Buga	373-88167	Hipoteca	Banco de Occidente
Villasol: Calle 11 No. 23A-40	Cartago	375-25529	Hipoteca	Scotiabank Colpatria
Lote La Carbonera	Palmira	378-186318	Hipoteca	Scotiabank Colpatria
		378-186324	Hipoteca	Scotiabank Colpatria
		378-186325	Hipoteca	Scotiabank Colpatria

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 9

Inversiones permanentes

INVERSIONES PERMANENTES	VR. 2022	VR. 2021
Nueva EPS	39.235	39.235
Alianza Fiduciaria	12.800	11.820
Fideicomiso El Hoyo y Piloto	401	401
Fideicomiso Renovación Urbana de Cali	300	0
Fiduoccidente programa Bilingüismo	243	0
Centro Eventos Valle del Pacífico	191	191
TOTAL INVERSIONES PERMANENTES	53.171	51.647

Comfenalco Valle Delagente conserva al costo de adquisición todos los activos financieros que no cotizan en el mercado público de valores y se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Detalles de inversiones permanentes

INVERSIÓN	AÑO 2022	AÑO 2021	Nº. ACCIONES	PARTICIPACIÓN
Nueva Empresa Promotora de Salud S.A.	39.235	39.235	1.639.497	9,704 %
Fideicomiso Crédito Social Cajas de Compensación Familiar	2.836	2.576	APORTE	11,636 %
Alianza Fiduciaria S. A. Fideicomiso 732-1529	9.964	9.244	APORTE	50,530 %
Alianza Fiduciaria S. A. Plan Parcial El Hoyo y Piloto	401	401	APORTE	12,67 %
Alianza Fiduciaria S. A. Renovación Urbana Cali	300	0	APORTE	4,37 %
Fideicomiso Fiduciaria de Occidente Alianza Hello Valle	243	0	APORTE	41,67 %
Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A	191	191	25.000	0,26 %
VALOR TOTAL INVERSIONES PERMANENTES	53.171	51.647		

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 10 Intangibles

INTANGIBLES	VR. 2022	VR. 2021
Licencias y software	2.113	582

DETALLE DE LICENCIAS Y SOFTWARE	VR. 2022
Proyectos procesos digitales	1.175
Soporte licencias IBM	181
Suscripción SAP Cloud For Customer (SAP C4C)	172
Licencia suite de productos Aranda Service Desk	141
Workspace Enterprise	100
Licencia Kaspersky software	50
Facturación electrónica	47
Soporte técnico al sistema Softland HCM (antes QUERYX 7)	38
Proyecto sucursal web de afiliación patronal	35
Proyecto SIAAFE - Gestión educativa	31
Soporte Juniper	22
Officeproplus ALNG LICSA PK MVL SCHOOL	21
Licencia Autocad	21
Licenciamiento VMWARE - ZOOM Photoshop e Illustrator	20
Licenciamiento Microsoft MPSA	19
Licencia implementación plataforma Nube Sires	15
Licenciamiento de soporte plataforma de tecnología Fortinet	8
Licencias Adobe	8
Comjurídico	5
Antivirus Forti Analyzer	3
TOTAL GENERAL	2.113

Las licencias y software (programas informáticos) obtenidos, se reconocen en función de los costos incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles, estimadas de acuerdo con cada contrato.

La medición posterior es el costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 11 Otros activos

OTROS ACTIVOS	VR. 2022	VR. 2021
Proyecto Inversión Manzana 215	300	0
Acciones Club Campestre Palmira	5	5
Invest Pacific	0	120
TOTAL OTROS ACTIVOS	305	125

Comprenden otras inversiones en entidades, las cuales le generan beneficios económicos y estratégicos para el desarrollo de actividades administrativas y de posicionamiento de la marca.

Nota 12 Proveedores, acreedores y otros

PROVEEDORES, ACREEDORES Y OTROS	VR. 2022	VR. 2021
Proveedores, acreedores y otros (1)	188.332	157.938
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	3.151	2.709
Subsidios por pagar	2.755	1.839
Cuentas por pagar Adres	381	7.015
TOTAL PROVEEDORES, ACREEDORES Y OTROS	194.619	169.501

1. DETALLE PROVEEDORES, ACREEDORES Y OTROS	VR. 2022	VR. 2021
Proveedores y acreedores	94.775	94.618
Recursos de administración	63.082	29.972
Tarjeta de servicios	21.219	21.396
Pasivos estimados y provisiones (2)	3.582	2.903
Aportes empresas no afiliadas	2.671	2.449
Retención en la fuente	1.178	1.475
Pasivo por impuestos (IVA - ICA - estampilla)	921	409
Convenios Cooperación Internacional y otros	828	4.079
Consignaciones por aplicar	76	637
TOTAL PROVEEDORES, ACREEDORES Y OTROS	188.332	157.938

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

- Este valor representa los saldos pendientes por cancelar al 31 de diciembre, por concepto de honorarios médicos, servicios clínicos y los proveedores de Recreación, Vivienda, Educación, Formación para el Trabajo y Cultura, y Administración, con los cuales la entidad tiene convenios de pago a 15, 30 y 60 días respectivamente; asimismo las reservas técnicas correspondientes al artículo 7 del Decreto 2702 del 2014 y Resolución 0412 de 2015.

La Caja de Compensación Familiar da cumplimiento a la Resolución 0012220 de diciembre del 2022, en la cual se establece la calificación de contribuyentes responsables o agentes de retención como grandes contribuyentes.

Dando cumplimiento al Decreto 765 del 29 de mayo del 2020, Comfenalco Valle Delagente gestionó los recursos económicos que administra

la corporación, provenientes de los recaudos por los aportes parafiscales, como unidad de tesorería, donde se unifican los recursos líquidos, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminedar su uso, y su contabilización aplica la Resolución 0093 de marzo del 2021 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, razón por la cual se presenta el incremento más significativo en proveedores, acreedores y otros.

- En este valor se encuentran los registros provisionados por concepto de obligaciones, en las cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, como acreencias por multas, sanciones, litigios, indemnizaciones, demandas e imprevistos.

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	VR. 2022	VR. 2021
Provisiones servicios salud EPS		
Provisión gasto administrativo Consorcio Salud EPS	2.589	1.979
Provisión gasto administrativo Consorcio Salud EPS Plan Complementario	69	73
Provisión contribución Superintendencia Nacional de Salud Régimen Contributivo	196	122
Provisión contribución Superintendencia Nacional de Salud Plan Complementario	4	4
TOTAL PROVISIONES SERVICIOS SALUD EPS	2.859	2.178
Provisiones procesos judiciales		
Servicios Caja		
Provisión para contingencias servicios sociales - por litigios	360	397
Servicios Salud EPS		
Provisión contingencias servicios salud EPS - litigios	363	329
Total provisión por procesos judiciales	723	725
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	3.582	2.903

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

La Caja de Compensación Familiar aplica la siguiente estimación por probables obligaciones, derivadas de procesos judiciales:

Calificación del abogado de la defensa de la corporación	% de provisión
Probabilidad de éxito alta	0%
Probabilidad de éxito media	5%
Probabilidad de éxito baja	10%

Nota 13

Fondos y apropiaciones de ley

FONDOS Y APROPIACIONES DE LEY	VR. 2022	VR. 2021
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda (a)	48.322	43.714
Excedentes del 55 % (b)	19.752	15.170
Apropiación de Educación (c)	5.911	5.212
Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (d)	4.422	1.688
Fondo de Solidaridad y garantía (e)	22	40
Recursos Ley 1929/2018 (f)	179	165
TOTAL FONDOS Y APROPIACIONES DE LEY	78.608	65.989

Corresponde al saldo de lo apropiado y pagado, por concepto de las apropiaciones con destinación específica, determinadas legalmente, así:

- A.** De acuerdo con disposiciones legales, Ley 633 del 2000, la Caja de Compensación Familiar debe apropiar el 10 % de los aportes patronales para el Fondo de Vivienda de Interés Social. Este se incrementa con los intereses provenientes de la inversión de las apropiaciones mensuales y se disminuye con los pagos de los subsidios de vivienda.
- B.** Excedentes del 55 %, corresponde a los valores o saldos restantes del excedente de 55 % del Subsidio Familiar en Dinero no transferido a otras Cajas de Compensación Familiar y que, por decisión de la Superintendencia del Subsidio Familiar, deberá ser aplicado en el aumento de los subsidios en los programas de inversión social de la corporación, y en todo caso, en concordancia con las directrices impartidas por el ente de control.

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

- C.** Corresponde al registro de recursos apropiados, con base en el artículo 190 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1902 del mismo año, para destinarlos a obras y programas de educación básica y media.
- D.** Siguiendo las disposiciones legales, Ley 1636 del 2013, la Caja de Compensación Familiar destina de sus aportes patronales el 4,62 % para apropiación del Fondo de Promoción al Empleo y Protección al Cesante, y la Ley 1438 del 2011, que tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, establece una apropiación para las Cajas de Compensación Familiar del 6,25 % (1/4 de punto de los aportes parafiscales) destinada a partir del año 2015 al fondo FOSFEC.
- E.** De acuerdo con las disposiciones legales, Ley 100 de 1993, la Caja de Compensación Familiar destina el 5 % de los recaudos de los aportes patronales para financiar el régimen subsidiado en salud. Este valor se gira mensualmente a la subcuenta de solidaridad de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).
- F.** La Ley 1929 del 27 de julio del 2018, modificó temporalmente la destinación de un porcentaje del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), y habilitó que las Cajas de Compensación Familiar que hayan administrado o administren programas de salud, o participen en el aseguramiento en salud y/o se encuentren en liquidación, podrán usar los recursos de su apropiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), hasta en un porcentaje del 40 % de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 del 2011, incorporados a dicho Fondo en virtud del numeral 2 del artículo 6° de la Ley 1636 del 2013, para el saneamiento de pasivos debidamente auditados, conciliados y reconocidos asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS. En su artículo 3° menciona que las Cajas de Compensación Familiar deberán, adicionalmente, destinar un 10 % de los mismos recursos del artículo 46 de la Ley 1438 del 2011, incorporados al FOSFEC en virtud del numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 del 2013, con destino exclusivo para las Cajas de Compensación Familiar que cuenten con programas de salud del régimen subsidiado o que participen en el aseguramiento en salud y que estén en procesos de reorganización institucional aprobados por la Superintendencia Nacional de Salud de conformidad con la normatividad vigente. Para ello, se podrán utilizar los mecanismos de salvamento financiero para cumplimiento de los objetivos del artículo 41 del Decreto Ley 4107 del 2011. En todo caso, estos recursos deben destinarse al saneamiento de pasivos debidamente auditados, asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a la EPS. Los recursos y rendimientos serán operados por ADRES o la entidad que haga sus veces, sin que hagan unidad de caja con otros recursos y sin que se entiendan incorporados a su patrimonio. Para los recursos no ejecutados, se aplicará lo referido en el artículo 4 de la presente Ley.

Nota 14

Obligaciones financieras

OBLIGACIONES FINANCIERAS	VR. 2022	VR. 2021
Corto plazo	15.376	25.317
Largo plazo	77.668	77.805
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	93.044	103.122

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

ENTIDAD FINANCIERA	VR. 2022	VR. 2021
Banco Scotiabank Colpatría	66.867	46.072
Banco GNB Sudameris	13.980	37.000
Banco de Occidente	9.000	6.667
Banco Av Villas	2.726	10.000
Caja Social	471	3.382

Se encuentra registrado el valor de los créditos otorgados por las entidades financieras y otras entidades, a corto y largo plazo, para financiación de obras y programas de servicios sociales y de salud al servicio de nuestra comunidad afiliada.

Los valores de las obligaciones financieras se encuentran a valores razonables, las cuales se adquirieron con entidades financieras y las tasas se encuentran sobre el promedio del mercado.

Detalle de las obligaciones financieras

BANCO	TASA	INTERESES	VR.
CORTO PLAZO			
Av Villas	IBR + 1,40 %	Mensual	226
Av Villas	IBR + 3,50 %	Mensual	2.500
Scotiabank Colpatría	IBR + 4,55 %	Mensual	4.650
Scotiabank Colpatría	IBR + 6,77 %	Mensual	8.000
SUBTOTAL OBLIGACIONES A CORTO PLAZO			15.376
LARGO PLAZO			
Occidente	IBR + 2,75 %	Trimestral	4.000
Occidente	IBR + 3,65 %	Trimestral	5.000
Scotiabank Colpatría	IBR + 2,16 %	Trimestral	21.551
Scotiabank Colpatría	IBR + 7,60 %	Mensual	9.333
Scotiabank Colpatría	IBR + 7,60 %	Mensual	23.333
GNB Sudameris	IBR + 4,0 %	Mensual	12.900
GNB Sudameris	IBR + 3,60 %	Mensual	1.080
Caja Social	DTF + 4,0 %	Mensual	471
SUBTOTAL OBLIGACIONES A LARGO PLAZO			77.668
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS			93.044

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 15

Pasivo por beneficio a empleados

PASIVO POR BENEFICIO A EMPLEADOS	VR. 2022	VR. 2021
Cesantías	1.505	1.371
Intereses cesantías	178	163
Vacaciones - primas vacaciones - extralegales	2.161	1.548
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	3.844	3.082

Corresponde a los valores pendientes por trasladar a los fondos de cesantías, de acuerdo con los determinado por la Ley 50 de 1990 las vacaciones pendientes por pagar, intereses de cesantías y el saldo de otras obligaciones extralegales que la entidad otorga a sus empleados.

Nota 16

Ingresos diferidos

INGRESOS DIFERIDOS	VR. 2022	VR. 2021
Ingresos recibidos por anticipado	8.175	8.361

Se registran los ingresos recibidos por anticipado, en desarrollo de las actividades propias, servicios sociales y de salud.

Nota 17

Otros pasivos

OTROS PASIVOS	VR. 2022	VR. 2021
Cesión cartera Fondo de inversión colectiva cerrado RENTAMAS - CENTRO MÉDICO IMBANACO	25.423	25.760
Cesión cartera Fondo de inversión colectiva cerrado RENTAMAS - Fundación Valle del Lili	6.682	7.868
Bernal Vaca María Lucía	4.000	0
Cesión cartera Fondo de inversión colectiva cerrado RENTAMAS-DIME	1.528	6.722
TOTAL OTROS PASIVOS	37.633	40.350

Corresponde al convenio de colaboración empresarial a riesgo compartido entre la corporación y las empresas Progresión S. A., Imbanaco y Fundación Valle del Lili, con el objetivo de generar un apalancamiento financiero y así ejecutar el plan estratégico para el desarrollo del programa de aseguramiento como Entidad Promotora de Salud.

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 18 Patrimonio

PATRIMONIO	VR. 2022	VR. 2021
Reserva legal	2.256	1.970
Obras y programas de beneficio social	178.827	157.715
Remanente del presente ejercicio	12.038	13.112
Efectos por convergencia a las NIIF	38.208	38.208
Superávit por valorizaciones	184.875	101.324
TOTAL PATRIMONIO	416.203	312.329

El patrimonio de la Caja de Compensación Familiar está constituido básicamente con el remanente obtenido en las operaciones de cada ejercicio. El movimiento del patrimonio y la distribución del remanente durante cada año, son autorizados por el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar.

Los efectos por convergencia a las NIIF, son los ajustes surgidos de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en el estado de situación financiera de apertura, frente al sistema contable anterior, de acuerdo a la Ley 1314 del 2009 y los Decretos 3022 del 2013 y el Decreto 2483 del 2018.

La reserva legal se ajustó conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley 21 de 1982, el cual establece que se debe constituir una reserva de fácil liquidez, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30 % de esta suma. Dando cumplimiento a las Resoluciones 742 del 2013 y 625 del 2014, emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, los remanentes se apropiaron para obras y programas de beneficio social.

El superávit por revaluación se da por la última medición al valor razonable de los inmuebles, a través de los avalúos realizados a los inmuebles de la Caja de Compensación Familiar, por la firma Lonja de Avaluadores de Colombia S. A. S. y Bienes y Desarrollos S. A. S., entidades reconocidas de autorregulación mediante la Resolución 20910 del 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 19

Aportes afiliados

APORTES AFILIADOS	VR. 2022	VR. 2021
Aportes 4 % empresas afiliadas	314.705	270.599
Aportes de independientes, voluntarios y pensionados	2.879	2.625
Aportes de empresas no afiliadas por prescripción	381	296
Intereses de mora y rendimiento	1.779	1.100
TOTAL APORTES	319.744	274.620

Representa los aportes parafiscales del 4 %, recibidos de las empresas afiliadas, pensionados e independientes, de acuerdo con las disposiciones legales del Subsidio Familiar.

La Resolución 017 del 10 de noviembre del 2017 estipula que las Cajas de Compensación Familiar deben incorporar los aportes pagados por empresas no afiliadas como ingresos de actividades ordinarias.

Nota 20

Ingresos por servicios de salud

INGRESOS POR SERVICIOS DE SALUD	VR. 2022	VR. 2021
UPC contributivo	414.131	296.266
Presupuestos máximos	38.817	52.178
Recobros por tutelas, ATEP y otros ingresos	69.309	21.512
Servicios clínica	9.739	16.810
Canastas covid	0	12.582
Primas plan complementario	11.170	10.945
Incapacidades	10.937	8.701
Ley 1929 del 2018	7.877	6.772
Por siniestralidad alto costo	3.573	4.962
Actividades promoción y prevención	5.442	4.943
Copagos	4.248	4.141
Cuotas moderadoras	5.079	1.816
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS SALUD	580.322	441.628

En este rubro se registran los ingresos que, por cotizaciones de UPC, cancelan los afiliados al Régimen Contributivo, los ingresos por recobros por medicamentos, tutelas, ATEP, canastas Covid, primas por plan complementario, incapacidades, traslados de la Ley 1929 del 2018, siniestralidad por alto costo, actividades de promoción y prevención, cuotas moderadoras, copagos e ingresos por servicios IPS y otros de EPS.

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 21 Ingresos por servicios sociales

INGRESOS POR SERVICIOS SOCIALES	VR. 2022	VR. 2021
Educación, formación, capacitación, cultura y biblioteca	10.278	9.073
Recreación, deporte y turismo	6.683	4.089
Vivienda	236	1.161
Crédito social	935	1.187
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS SOCIALES	18.132	15.510

Se contabilizan los ingresos por matrículas, pensiones e inscripciones a los programas de educación básica, biblioteca, formación para el trabajo, centro cultural y programas especiales ofrecidos por la Caja de Compensación Familiar, así como los ingresos obtenidos por los servicios prestados en los hoteles y centros recreacionales; además de los diferentes programas recreodeportivos y turísticos ofrecidos por la Caja de Compensación Familiar. También, los ingresos obtenidos durante el año de comisiones por ventas, asesorías técnicas y ventas de programas de vivienda, en convenio con diferentes constructoras; igualmente, los ingresos obtenidos por los intereses generados en los créditos otorgados para consumo.

Nota 22 Ingresos financieros y de administración

INGRESOS FINANCIEROS Y DE ADMINISTRACIÓN	VR. 2022	VR. 2021
Subsidio Familiar de Dinero anulado por vencimiento (1)	2.882	1.388
Rendimientos e intereses y otros (2)	4.690	318
Arrendamientos	159	181
Otros	1.068	344
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Y DE ADMINISTRACIÓN	8.799	2.231

1. Ingresos por Subsidio Familiar en Dinero anulado por vencimiento de tres años.
2. Corresponde a los rendimientos financieros obtenidos por las inversiones efectuadas en títulos valores, CDT y sus respectivos intereses; igualmente, los intereses por créditos a afiliados e intereses por mora.

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 23

Pago Subsidio Familiar

PAGO SUBSIDIO FAMILIAR	VR. 2022	VR. 2021
Pago Subsidio Familiar	111.832	96.270

De acuerdo con las normas vigentes, Ley 21 de 1982 y Ley 633 del año 2000, el valor a pagar por concepto de Subsidio Familiar en Dinero, se calcula aplicando el 55 % al saldo de recaudo de aportes patronales del 4 % una vez descontadas las apropiaciones para Fondo de Solidaridad y Garantía, Promoción y Prevención en Salud, Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda y Fondo de Promoción al Empleo y Protección al Desempleo, Fondo de Educación Ley 115 y las partidas destinadas a gastos de administración de la Caja de Compensación Familiar y reserva legal.

Para la cuota monetaria, el Decreto 1769 del 2009, creó el mecanismo de cuota única por departamento, la cual debe ser establecida anualmente por la Superintendencia del Subsidio Familiar. En el año 2022, el valor de esta cuota para el departamento del Valle del Cauca fue de cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y tres pesos \$ 43.243.

Nota 24

Egresos por prestación de servicios, administración y funcionamiento

EGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	VR. 2022	VR. 2021
Costos y gastos por prestación de servicios	683.661	522.109
Gastos de administración y funcionamiento	25.207	21.671
TOTAL EGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	708.868	543.780

Corresponde a los egresos por gastos operacionales incurridos para la prestación de servicios sociales y de salud, ofrecidos por la corporación; así como los egresos de administración y funcionamiento equivalentes al 8 % de los aportes recibidos de afiliados.

Nota a los Estados Financieros

Caja de Compensación Familiar y EPS

Nota 25

Transferencias y apropiaciones de ley

TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES DE LEY	VR. 2022	VR. 2021
Fondo Subsidio Familiar de Vivienda (a)	31.509	27.090
Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (d)	34.249	29.446
Fondo de Solidaridad y Garantía (e)	15.754	13.545
Apropiación de Educación (c)	9.310	8.014
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	3.151	2.709
Reserva Legal	285	23
TOTAL TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES DE LEY	94.258	80.827

Se registran las Apropiaciones, Reservas y Contribuciones de Ley. Ver nota 13.

Informe de Gestión 2022



Comfenalco Valle
delagente